ITEM 2.1.2

DESCRIPCIÓN: Profesional en comunicación social con un año de experiencia profesional para apoyar el proceso de socialización y divulgación de evento cultural tradicional.



DIANA VARGAS

Comunicadora Social y Periodista

Universidad Pontificia Bolivariana

Portafolio: https://acortar.link/gGI9YK

(+37) 3015829245

dianavargas18'24@gmail.com

PERFIL

Comunicadora Social y periodista con experiencia en medios digitales y tradicionales. Tengo capacidad para contar historias en formatos multimedia. .

EDUCACIÓN

2024

Estrategias de gestión en redes sociaes

MinTIC - Meta

2023

Comunicación Social y Periodismo

Universidad Pontificia Bolivariana

FORTALEZAS

- Dominio de herramientas digitales
- Trabajo en equipo
- Revisión y edición de contenido

REFERENCIAS LABORALES

DIRECTOR NACIONAL DE RADIO UNO

Ricardo Amador

3012550558

DIRECTOR DE CARACOL RADIO SANTANDER

Juan Carlos Ordoñez

3212014828

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES UIS

Vidal Abreo

3176675113

EXPERIENCIA LABORAL

2024

TROPICANA BUCARAMANGA

Responsable del área digital en Tropicana: creación y gestión secciones digitales,; grabación, edición y publicación de contenidos. Además, manejo y ejecución de programas de radio en solitario, con control total sobre la consola y la producción en vivo.

2024

CARACOL RADIO BUCARAMANGA

Realización de reportería, notas para la web y redes sociales. Cubrimiento de eventos en tiempo real y participación en la presentación de noticias en vivo para los noticieros de las 5 AM y 11 AM,

2023 - 2024

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

Periodista del departamento de comunicaciones; cobertura de eventos institucionales, elaboración de notas informativas para la web, toma de fotografías, realización de entrevistas y producción de contenido audiovisual, incluyendo grabación y edición de videos para distintas plataformas.

2023

CARACOL RADIO / PASANTÍA

Creación de contenido digital para emisoras culturales de Caracol Radio y clientes donde desarrollé propuestas creativas, redacción de guiones, grabación y edición de material audiovisual, con el objetivo de generar contenido atractivo y de alta calidad para diferentes plataformas y audiencias.

2021-2022

AGENCIA DE PUBLICIDAD SEIS GRADOS

Gestión de redes sociales para diversas marcas de la empresa donde debía dirigir al equipo digital, crear el calendario de contenido y redacción de copys

Universidad Pontificia Bolivariana

PERSONERIA JURIDICA SEGUN RESOLUCIÓN EJECUTIVA No. 48 del 22 de febrero de 1937 - Ministerio de Gobierno

Teniendo en cuenta que

Diana Estefanía Vargas Romero

Cédula de Ciudadanía No. 1,005,336,628

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Comunicadora Social y Periodista

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 25 del mes de agosto del año 2023

El Rector

El Decano

El Secretario General

Diploma Registrado con el No. 000374400-1 en la ciudad de Bucaramanga
El día 25 de agosto de 2023

21079

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 009 - 2023

Del 25 de agosto de 2023

La Universidad Pontificia Bolivariana, institución privada de Educación Superior, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución Ejecutiva No. 48 del 22 de Febrero de 1937, proferida por el Ministerio de Gobierno y la Seccional Bucaramanga, ubicada en la ciudad de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, autorizada la creación mediante Acuerdo No. 083 de julio 12 de 1990, expedido por el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior – ICFES, en Ceremonia de Grado y previo el solemne juramento de rigor, confirió el título de:

COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISTA

A:

DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO

Identificada con la cedula de ciudadania No. 1,005,336,628 expedida en Bucaramanga, en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO**, cumplió los demás requisitos establecidos por la Universidad , el cual fue aprobado.

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el VEINTICINCO (25) de agosto del año DOS MIL VEINTITRES (2023).

El Rector Seccional, PBRO. GUSTAVO MÉNDEZ PAREDES

El Secretario General (E), MG. CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO

El Decano, Ph.D. OLGA BEATRIZ RUEDA BARRIOS

Diploma No. 21079 Registrado con el No. 000374400-1

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el dia 25 DE AGOSTO DE 2023.

El Secretario General (E), **MG. CARLOS FERNANDO ACEVEDO SUPELANO**

PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Vigilada Mineducación

La Republica de Colombia
y en su nombre, el

Colegio de La Presentación

Bucaramanga

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2442 del 31 de octubre de 1951, y por la Gobernación de Santander, según Resolución No. 1575 del 14 de diciembre de 1999.

Confiere a:

Diana Estefanía Vargas Romero

Identificada con T.I. No. 1005336628

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes, programas vigentes.

Hna. Mónica P. Durán Sánchez
Hna. Monica Paulina Durán Sánchez
Rectora

Margarita Klapper de Sarmiento
Secretaria

Anotado al Folio No. 137 Libro de Registro del Colegio No. 1

Dado en Bucaramanga, el día 30 de noviembre de 2017

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premier

COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN

Calle 56 No. 33-38 • Teléfonos: 6437253-6437254
Bucaramanga, Santander

DANE No. 368001000770 S.E. No. 088

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bucaramanga, Santander, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria del COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2442 del 31 de octubre de 1951, y por la Gobernación de Santander, según Resolución No. 1575 del 14 de diciembre de 1999, para otorgar el Título de "BACHILLER" en la Modalidad Académico.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Diana Estefanía Vargas Romero

Identificada con T.I. No. 1005336628

Anotada en el Folio No. 137 del Libro No. 1 de Registro de Actas del archivo interno de la Institución.

Es fiel copia del Acta General de Graduación No. 057, en lo pertinente.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Dada en Bucaramanga, el día 30 de noviembre de 2017.

Hna. MÓNICA PAULINA DURÁN SÁNCHEZ
C.C. No. 37.372.345 de Con[illegible]
Rectora

MARGARITA KLAPPER DE SARMIENTO
C.C. No. 26.663.257 de Santa Marta
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
Nit:890201213-4, Ciudad Universitaria, Cr 27-Cll 9
AA 678 PBX:+ 576344000,+ 57(7)6351946
Bucaramanga, Santander, Colombia.
www.uis.edu.co

Bucaramanga, 26 de enero de 2024

Certificado No. 43042

EL JEFE DE LA DIVISION DE GESTION DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que en el Sistema de Información Financiero se encuentra registrada la siguiente información de DIANA ESTEFANÍA VARGAS ROMERO, identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1,005,336,628:

- OPS N° 2023002064 Del 24 de agosto de 2023 al 15 de diciembre de 2023 para realizar actividades de promoción y divulgación desarrolladas por las diferentes unidades académico administrativas enfocadas en los ejes misionales de docencia, investigación y extensión.

Se expide a solicitud del interesado.

Atento saludo,

JUAN CAMILO LESMEZ PERALTA
Jefe Division de Gestion de Talento Humano

Misión **Temporal**

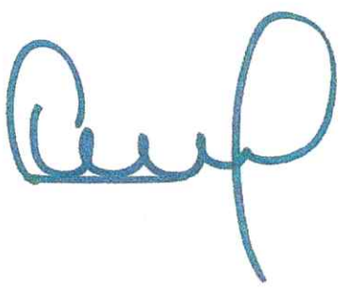
Bogotá, 03 de Enero de 2025

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO,** Identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1.005.336.628,** Laboró en nuestra organización desde el **29/01/2024** hasta el **01/03/2024,** desempeñando el cargo de **LOCUTOR CONTROL** con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual promedio de **$1.300.000.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Misión **Temporal**

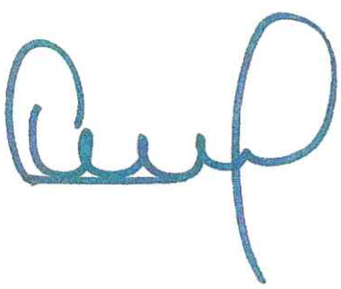
Bogotá, 03 de Enero de 2025

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO,** Identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1.005.336.628,** Laboró en nuestra organización desde el **26/03/2024** hasta el **23/04/2024,** desempeñando el cargo de **LOCUTOR CONTROL** con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual promedio de **$1.300.000.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Misión **Temporal**

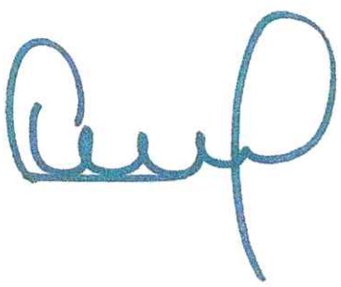
Bogotá, 03 de Enero de 2025

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO,** Identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1.005.336.628,** Laboró en nuestra organización desde el **14/05/2024** hasta el **28/05/2024,** desempeñando el cargo de **LOCUTOR CONTROL** con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual promedio de **$1.300.000.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Misión **Temporal**

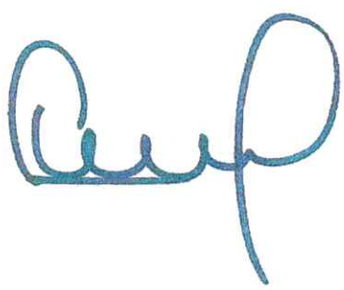
Bogotá, 03 de Enero de 2025

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO,** Identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1.005.336.628,** Laboró en nuestra organización desde el **03/06/2024** hasta el **16/07/2024,** desempeñando el cargo de **LOCUTOR CONTROL** con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual promedio de **$1.300.000.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Misión **Temporal**

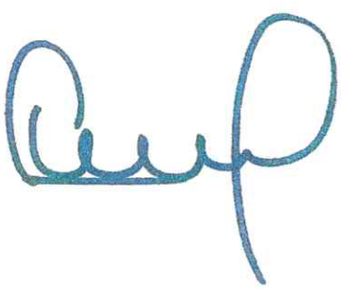
Bogotá, 03 de Enero de 2025

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO,** Identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1.005.336.628,** Laboró en nuestra organización desde el **18/07/2024** hasta el **18/11/2024,** desempeñando el cargo de **LOCUTOR CONTROL** con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual promedio de **$1.300.000.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

Misión **Temporal**

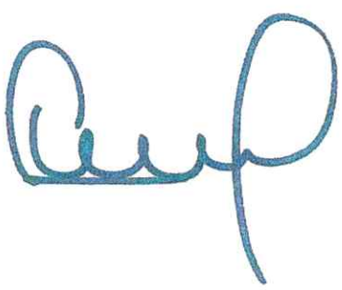
Bogotá, 03 de Enero de 2025

CERTIFICACIÓN

El(la) Señor(a) **DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO,** Identificado(a) con Cédula de Ciudadania **1.005.336.628,** Laboró en nuestra organización desde el **20/11/2024** hasta el **10/12/2024,** desempeñando el cargo de **LOCUTOR CONTROL** con un contrato laboral a término **LABOR CONTRATADA** y devengó un ingreso mensual promedio de **$1.300.000.**

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y tiene vigencia permanente.

Atentamente,



Jenith Janeth Niño Rocha
Coordinadora de Atención al Empleado

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTACTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:25:38 PM horas del 25/12/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1005336628**
Apellidos y Nombres: **VARGAS ROMERO DIANA ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 260328637

PIB
12:21:20

Bogotá DC, 25 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1005336628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de diciembre de 2024, a las 12:22:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1005336628
Código de Verificación	1005336628241225122210

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:41:17 horas del 30/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1005336628,** Apellidos y Nombres **VARGAS ROMERO DIANA ESTEFANIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA**, con NIT **890201900-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.005.336.628**

VARGAS ROMERO

APELLIDOS

DIANA ESTEFANIA

NOMBRES

Diana Vargas

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ENE-2001**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

30-ENE-2019 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P:2700100-01064828 F:1005336628-20190301 **00647**14901G 2 7175328123

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14763336458

(415)7707212489984(8020) 000001476333645 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 3 3 6 6 2 8	7	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión illquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 3 3 6 6 2 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VARGAS	ROMERO	DIANA	ESTEFANIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CON santa maría de cañaveral

42. Correo electrónico dianavargas18724@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 8 2 9 2 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 2 0	2 0 2 1 0 5 3 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS ROMERO DIANA ESTEFANIA
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 25-12-2024 12:10:45PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.006-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO

CONTRATO No:	**006-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
C.C:	1.005.336.628 De Bucaramanga
OBJETO:	COMUNICADOR SOCIAL
VALOR:	**$1.600.000**
PLAZO DE EJECUCION:	VEINTE (20) DÍAS

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejia Garcia, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.005.336.628 De Bucaramanga, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de COMUNICADOR SOCIAL para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por VEINTE (20) DÍAS, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($1.600.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.006-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el día 12 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

Diana Vargas -

DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
C.C. 1.005.336.628 De Bucaramanga

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.336.628 De Bucaramanga

La suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($1.600.000), por concepto de los servicios prestados como COMUNICADOR SOCIAL para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Diana Vargas.

Firma:

Nombre: DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO

C.C. 1.005.336.628 De Bucaramanga

Barrancabermeja, 2 de Enero de 2025

PAZ Y SALVO

Yo, DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.336.628 De Bucaramanga, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como COMUNICADOR SOCIAL para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Diana Vargas.

Firma:

Nombre: DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
Cedula No. 1.005.336.628 de De Bucaramanga

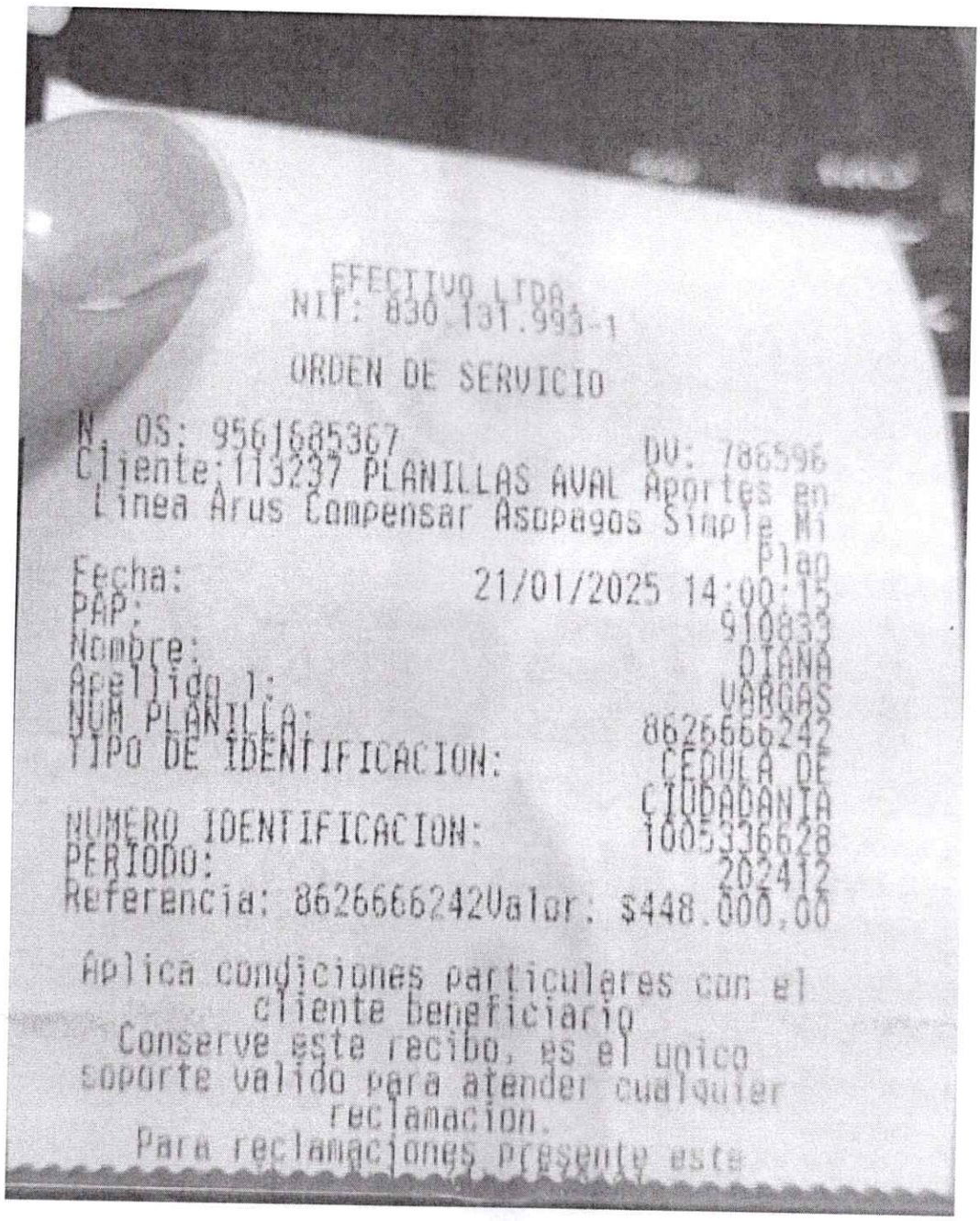
ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1005336628
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-01-21
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-09
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	8634564900
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8626666242
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 195.000	$ 196.500
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.560.000	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 249.600	$ 251.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.400	$ 444.600	$ 448.000

SIN PAGAR

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/02/2025



EFECTIVO LTDA
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9561685367 DV: 786596
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en
Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi
Plan
Fecha: 21/01/2025 14:00:15
PAP: 910833
Nombre: DIANA
Apellido 1: VARGAS
NUM PLANILLA: 8626666242
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE
CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1005336628
PERIODO: 202412
Referencia: 8626666242Valor: $448.000,00

Aplica condiciones particulares con el
cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico
soporte valido para atender cualquier
reclamacion.
Para reclamaciones presente este

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
Identificación CC - 1005336628
Sucursal 0
Periodo Pensión 2024-12
Periodo Salud 2024-12
Fecha Pago Planilla

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	1005336828
Nombre	DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Número Planilla	863460734?
Referencia de Pago(P/N)	863460734?
Tipo Planilla	N
Periodo Pensión	2024-12
Periodo Salud	2024-12
Tipo Cotizante	Independiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/12/24	X	31/12/24							A																		0		
X	1/12/24	X	31/12/24							C																		0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.560.000	0,1250000	$ 195.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.560.000	0,1250000	$ 195.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.560.000	0,1600000	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.560.000	0,1600000	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0
30	1.560.000	0,0052200	$ 8.200	1

APORTES PARAFISCALES

Dias Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
Identificación CC - 1005336628
Sucursal 0
Período Pensión 2024-12
Período Salud 2024-12
Fecha Pago Planilla

Tipo Identificación	CC
Número Identificación	1005336628
Nombre	DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
EPS	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
Número Planilla	5634607347
Referencia de Pago(PIN)	5634607347
Tipo Planilla	N
Período Pensión	2024-12
Período Salud	2024-12
Tipo Cotizante	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
X	1/12/24	X	31/12/24							A																		0		
X	1/12/24	X	31/12/24							C																		0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.560.000	0,1250000	$ 195.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0
30	1.560.000	0,1250000	$ 195.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.560.000	0,1600000	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0
30	1.560.000	0,1600000	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Dias Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
0	0	0,0000000	$ 0	0
30	1.560.000	0,0052200	$ 8.200	1

APORTES PARAFISCALES

Dias Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA ESTEFANIA VARGAS ROMERO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1005336628
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-01-24
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-09
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	8634607347
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8634607347
TIPO DE PLANILLA:	N

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.200	$ 8.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.200	$ 8.300
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 100	$ 8.200	$ 8.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/02/2025



EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

OS: 9562296791 DV: 536647
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 24/01/2025 09:59:13
PAP: 917711
Nombre: DIANA STEFANY
Apellido 1: VARGAS ROMERO
NUM PLANILLA: 8634607347
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 1005336628
PERIODO: 202412
Referencia: 8634607347 Valor: $8.300,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

ÍTEM 2.2 MANO DE OBRA NO CALIFICADA

ÍTEM 2.2.1

DESCRIPCIÓN: Personal graduado en educación media con seis (06) meses de experiencia para desarrollar actividades de logística, atención, registro y control anteriores, desarrollo y posteriores a las acciones múltiples generadas en las novenas.

UNIDAD: Persona/ Turno

TIEMPO: 1

CANTIDAD: 9

A continuación, se presenta la relación del personal que brindó apoyo logístico:

NOMBRE	CEDULA
RICARDO JOSE MEJIA TORRES	1.098.746.853
JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS	1.096.238.540
JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ	1.005.187.984
HERNAN DIAZ PEREZ	1.096.234.796
CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO	13.570.315
JOANNY PALACIOS ARBOLEDA	1.096.188.447
JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ	1.000.472.760
MANUEL DE JESUS MARTINEZ	1.096.247.693
DANNY ALEXANDER PALENCIA	1.005.188.417

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE RICARDO JOSE MEJÍA TORRES

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio de las Américas

Barrancabermeja - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 1183 del 30 de agosto de 1999,

Confiere a

Ricardo José Mejía Torres

Identificado(a) con TI No. 93121204302 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad en Comercio

Por haber culminado la Educación Media Técnica y haber cumplido con todos los requisitos de promoción adoptados por el establecimiento educativo en su Proyecto Educativo Institucional de acuerdo con la ley y las normas vigentes.

Rectora,

Alba Marina Flórez
C.C. 63.463.487 de Barrancabermeja

Secretaria,

Lilia Rosado Orellano
C.C. 37.923.817 de Barrancabermeja

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 2 Folio No. 010 Diploma No.

Dado en Barrancabermeja, a 2 de Diciembre del año 2011

CERTIFICADOS EXPERIENCIA LABORAL.

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACION

Yo FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA identificado con CC. No. 1.051.635.470 de Cantagallo y representante legal de J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS con NIT 900503760-3 certifico que el señor RICARDO JOSE MEJIA TORRES identificado con cedula 1098746853 de Bucaramanga, se desempeña en el cargo de APOYO LOGISTICO desde el 01 de octubre de 2022 hasta la fecha.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Cel. 312 3474292
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

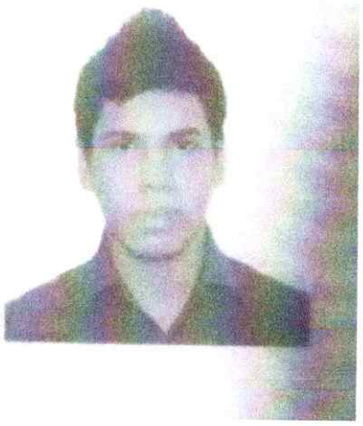
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

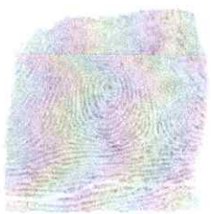
NUMERO 1.098.746.853
MEJIA TORRES

APELLIDOS

RICARDO JOSE

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 12-DIC-1993
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-2011 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



INDICE DERECHO M 1098746853 20120213 0029162097A 1 95772182

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14938162966

(415)7707212489984(8020) 000001493816296 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 7 4 6 8 5 3	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 4 6 8 5 3	2 0 1 1 1 2 1 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEJIA	TORRES	RICARDO	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 50 # 21-25 BRR COLOMBIA

42. Correo electrónico: rjmt_033@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 1 2 2 5 3 3	3 1 8 8 8 2 0 7 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 1 0 6 0 8	8 2 9 9	2 0 2 2 1 1 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 15 / 19 : 47: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Ricardo Jose Mejia T

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA TORRES RICARDO JOSE

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 28-02-2024 10:43:16AM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.042-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y RICARDO JOSE MEJIA TORRES

CONTRATO No:	**042-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	RICARDO JOSE MEJIA TORRES
C.C:	1.098.746.853 De Bucaramanga
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, RICARDO JOSE MEJIA TORRES, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.098.746.853 De Bucaramanga, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.042-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y RICARDO JOSE MEJIA TORRES

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

RICARDO JOSE MEJIA TORRES
C.C. 1.098.746.853 De Bucaramanga

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

RICARDO JOSE MEJIA TORRES, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.746.853 De Bucaramanga

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma: Ricardo Jose Mejia T

Nombre: RICARDO JOSE MEJIA TORRES

C.C. 1.098.746.853 De Bucaramanga

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, RICARDO JOSE MEJIA TORRES identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.746.853 De Bucaramanga, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Ricardo Jose Mejia T

Nombre: RICARDO JOSE MEJIA TORRES

Cedula No. 1.098.746.853 De Bucaramanga

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Técnico Superior Industrial

Barrancabermeja – Santander

Aprobado oficialmente por Resolución No. 20202 de Diciembre 10 de 1984, Emanada del Ministerio de Educación Nacional, prorrogada por Resolución No. 11127 de 30 de Noviembre de 2001 de la Gobernación de Santander, Resolución de Integración No. 12530 del 28 de Octubre de 2002

Confiere a

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

IDENTIFICADO (A) CON C.C. 1.098.838.840 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA

El Título de

Bachiller Académico

en

Profundización en Electricidad

Por haber cursado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No.19 Folio No. 277

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
TÉCNICO SUPERIOR INDUSTRIAL
Resolución de Integración No. 13330 del 28 de 2002
N.I.T. No. 900216050-1
DANE No. 368081005511
Barrancabermeja

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION N° 054
30 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Barrancabermeja, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil Quince (2015) se reunieron la Comisión de Promoción, el Rector y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado en el **Instituto Técnico Superior Industrial** de esta ciudad.

La Comisión de Promoción y Evaluación después de comprobar la situación legal y académica de cada estudiante del 5° ciclo (11° Grado) en el nivel de Enseñanza Media Vocacional Jornada Nocturna y confrontar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional. Procedió a autorizar se le otorgue el título de **BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN ELECTRICIDAD** al graduando cuyos nombres apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación.

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS
Identificado (a) con C.C. No. 1.096.238.840 expedida en Barrancabermeja

Con lo anterior se cumple lo estipulado en la Ley General de Educación N° 115 de febrero 8 de 1994 y los decretos nacionales N° 180 de enero 29 de 1981, 921 de mayo 5 de 1994, el Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009.

Firmada y sellada de acuerdo a lo ordenado por el Magister CARLOS DIAZ CARRERA Rector y LILIANA ACEVEDO GONZALEZ Secretaria Academica.

Barrancabermeja 30 de Noviembre de 2015

Mg. CARLOS DIAZ CARRERA
C.C. No. 13.489.111 de Bucaramanga
Rector

LILIANA ACEVEDO GONZÁLEZ
C.C. No. 28.061.405 de Zapatoca
Secretaria Académica

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACION

Yo FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA identificado con CC. No. 1.051.635.470 de Cantagallo y representante legal de J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS con NIT 900503760-3 certifico que el señor JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS identificado con cedula 1096238540 de Barrancabermeja, se desempeña en el cargo de APOYO LOGISTICO desde el 01 de octubre de 2022 hasta la fecha.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Cel. 312 3474292
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

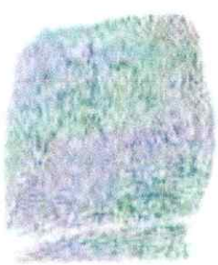

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.096.238.540

CASTRO VANEGAS

JUAN DIEGO

Juan Diego castro



19-MAY-1996

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

1.66 A+ M

27-JUN-2014 BARRANCABERMEJA

REGISTRADOR NACIONAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto [0 1] Inscripción

4. Número de formulario: 14920719559

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1096238540 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

13. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1096238540	2014/06/27

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	VANEGAS	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 36 E 72 A 61 BRR LA PAZ

42. Correo electrónico: j-diego96@outlook.es

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3134860449 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2023/01/03						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [X] NO [] | 60. No. de Folios: 1 | 61. Fecha: 2023 - 06 - 16 / 11 : 06 : 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante: Juan Diego Castro 1096238540

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MORELIA BOLIVAR ANGEL CARIME
985. Cargo: Gestor I

Fecha generación documento PDF: 16-06-2023 11:07:26A

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.043-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

CONTRATO No:	**043-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS
C.C:	1.096.238.540 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.096.238.540 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.043-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

Juan Diego Castro.

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS
C.C. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma: Juan Diego Castro .

Nombre: JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

C.C. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.238.540 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JUAN DIEGO CASTRO VANEGAS

Cedula No. 1.096.238.540 de Barrancabermeja

DOCUMENTOS DE JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

INSTITUCION EDUCATIVA
DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS

BARRANCABERMEJA

Registro DANE: 168081000873

Aprobada oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según resolución No. 1106 del 27 de agosto de 2014, en convenio con el Instituto Universitario de la Paz, creado por decreto No. 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander.

Acta de Grado

En la ciudad de Barrancabermeja a los 7 días del mes de diciembre del año 2017 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la rectoría de la Institución Educativa Colegio Diego Hernández de Gallegos, Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER TECNICO

El suscrito rector y secretaria, después de comprobar la situación legal y académica de cada estudiante del grado undécimo en el nivel de Educación Media Técnica y confrontar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, procedieron a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO

ESPECIALIDAD: CIENCIAS Y MEDIO AMBIENTE

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relaciona a continuación.

Jimmy Fabian Rojas Rodríguez

TI 1005187984 de Barrancabermeja Santander

Con lo anterior se da cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Educación

Es copia en lo pertinente del acta general de graduación Nº. 41 de diciembre 7 de 2017 contenida en el libro general de actas de grado No. 1 de la Institución Educativa Diego Hernández de Gallegos.

En constancia firman,

Lic. Gustavo Moreno Jerez
Rector

Evelia Noriega Pedrozo
Secretaria Académica

Barrancabermeja, diciembre 7 de 2017

J&M Soluciones
Servicios para todos!

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

El señor Jimmy Fabián Rojas Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía 1.005.187.984, prestó sus servicios en nuestra empresa como APOYO LOGÍSTICO desde el **1 de Marzo de 2023** hasta el **30 de agosto 2024**.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813142112

(415)7707212489984(8020) 000001481314211 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 8 7 9 8 4	4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 8 7 9 8 4	2 0 1 9 0 2 2 2

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	RODRIGUEZ	JIMMY	FABIAN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 35 75 A 10 BRR VILLANUEVA

42. Correo electrónico produccionesjimmyr09@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 2 8 0 3 5 8	3 1 6 7 7 5 8 3 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 2 0 2 1 5	2 6 7 0	2 0 2 2 0 2 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

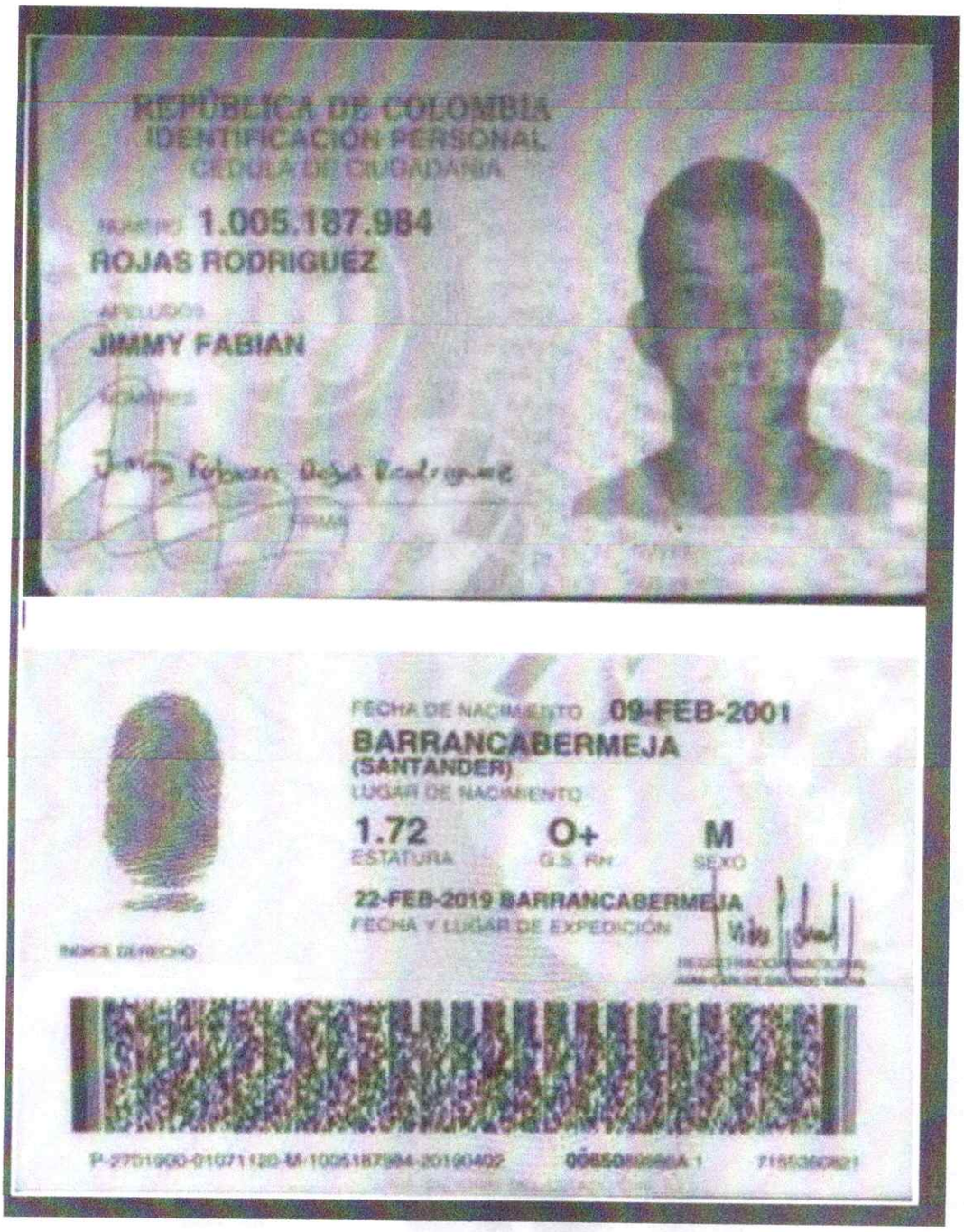
59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 17 / 10 : 58: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RODRIGUEZ JIMMY FABIAN
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-12-2022 01:52:44PM



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.005.187.984
ROJAS RODRIGUEZ

APELLIDOS
JIMMY FABIAN

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-2001
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-FEB-2019 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

P-270100-01071120-M-1005187984-20190402

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.044-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

CONTRATO No:	**044-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ
C.C:	1.005.187.984 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.005.187.984 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.044-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ
C.C. 1.005.187.984 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.187.984 de Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma:

Nombre: JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

C.C. 1.005.187.984 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.187.984 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: JIMMY FABIÁN ROJAS RODRÍGUEZ

Cedula No. 1.005.187.984 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE HERNAN DIAZ PEREZ

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
"Diego Hernández de Gallegos"

Jornada Diurna
Barrancabermeja – Santander

Aprobada por la Gobernación del Departamento según Resolución N°12509
del 28 de Octubre de 2002, en convenio con el Instituto Universitario de la Paz
creada por el Decreto 0331 de 1987 de la Gobernación de Santander

Confiere a

Hernán Díaz Pérez

Identificado con T.I N° 92100160724 expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad Gestión Empresarial

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondiente al nivel de Educación Media Técnica de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el Libro N° 1 Folio 127 Diploma N° 12

Dado en Barrancabermeja, a los 11 del mes de Diciembre del año 2009

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

El señor HERNAN DIAZ PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.217.861 de Barrancabermeja, prestó sus servicios en nuestra empresa como OPERADOR LOGÍSTICO desde el 1 de Mayo de 2023 hasta el 30 de Marzo 2024.

Durante su tiempo con nosotros, se destacó por brindar apoyo en la supervisión y montaje de pantallas, ensamble de estructuras y recolección de equipos.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
1.096.217.861
DIAZ PEREZ
HERNAN


01-OCT-1992
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
1.75
A+
M
12-OCT-2010 BARRANCABERMEJA
INDICE DERECHO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151528117

(415)7707212489984(8020) 000014115152811 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 6 2 1 7 8 6 1	8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 2 1 7 8 6 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	PEREZ	HERNAN	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 35 73 36 BRR CIUDADELA PIPATON

42. Correo electrónico hernan.diaz.perez.hd@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 5 9 5 6 3 4	3 2 1 3 3 7 2 2 9 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 1 6 1 2 0 1	9 3 2 9	2 0 1 6 1 2 0 1	7 4 9 0	8 2 9 9	7 4 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PEREZ HERNAN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-12-2024 11:25:37AM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.045-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y HERNAN DIAZ PEREZ

CONTRATO No:	**045-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	HERNAN DIAZ PEREZ
C.C:	1.096.234.796 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, HERNAN DIAZ PEREZ, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.096.234.796 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.045-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y HERNAN DIAZ PEREZ

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

HERNAN DIAZ PEREZ
C.C. 1.096.234.796 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

HERNAN DIAZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.234.796 de Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma:

Nombre: HERNAN DIAZ PEREZ

C.C. 1.096.234.796 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, HERNAN DIAZ PEREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.234.796 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: HERNAN DIAZ PEREZ

Cedula No. 1.096.234.796 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

El Castillo

Barrancabermeja - Santander

Reconocida oficialmente por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 12480 del 28 de octubre de 2002.

Confiere a

César Eladio Villacob Garrido

Identificado(a) con CC. No. 13570315 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica de acuerdo al P.E.I., en Ciclos Lectivos Especiales Integrados C.L.E.I. según los planes y programas vigentes, conforme al Decreto 3011 de 1997.

Rector,

COLEGIO EL CASTILLO
RECTOR
BARRANCABERMEJA

Lic. Norman Fritz Mason

Secretaria,

COLEGIO EL CASTILLO
BARRANCABERMEJA

Alicia Rivera Diaz

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

El señor Cesar Eladio Villacob Garrido, identificado con cédula de ciudadanía 13.570.315 de Barrancabermeja, prestó sus servicios en nuestra empresa como APOYO LOGÍSTICO desde el 1 de febrero de 2023 hasta el 30 de octubre 2024.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141151874201

(415)7707212489984(8020) 000014115187420 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 5 7 0 3 1 5	7	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	13570315	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLACOB	GARRIDO	CESAR	ELADIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 52 CA 7 BRR ALTOS DEL CAMPESTRE

42. Correo electrónico: Zesharr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 8 7 2 2 6 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 6 0 6 0 9	7 0 2 0	2 0 1 3 0 6 0 6	9 5 1 1	8 2 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VILLACOB GARRIDO CESAR ELADIO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 21-12-2024 03:09:33PM



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.570.315

VILLACOB GARRIDO
APELLIDOS

CESAR ELADIO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 22-FEB-1984
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA
O- G.S. RH
M SEXO

24-MAY-2003 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

P-2701900-59117362-M-0013570315-20030901 01982 03244Q 02 143835322

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.046-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO

CONTRATO No:	**046-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO
C.C:	13.570.315 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 13.570.315 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.046-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO
C.C. 13.570.315 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.570.315 de Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma:

Nombre: CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO

C.C. 13.570.315 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO identificado con cedula de ciudadanía No. 13.570.315 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: CESAR ELADIO VILLACOB GARRIDO

Cedula No. 13.570.315 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE JOANNY PALACIOS ARBOLEDA

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio
"Miguel Antonio Caro"

Barrancabermeja - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación Departamental según Resolución No. 00059 del 02 de enero de 2003,

Confiere a

Joanny Palacios Arboleda

Identificado(a) con C.C. No. 1.096.188.447 Expedida en Barrancabermeja

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica de acuerdo al P.E.I., en Ciclos Lectivos Especiales Integrados C.L.E.I. según los planes y programas vigentes conforme al Decreto 3011 de 1997.

Rectora,

Lic. Liliana Valencia Pérez
C.C. 63.469.949 de B/bermeja

Secretaria,

Lic. Cler de Bellerías
C.C. 28.007.050 de B/bermeja

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 Folio No. 11 Diploma No. 24

Dado en Barrancabermeja, a 10 de noviembre del año 2010

Artemar

COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO

BARRANCABERMEJA - SANTANDER

DANE

NSER.ICOM

JORNADA

Acta Individual de Grado

En la ciudad BARRANCABERMEJA a los 10 dias del mes de noviembre del año 2010 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del (la) COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO

Institución APROBADA HASTA UNDÉCIMO GRADO en el nivel de Educación Media ACADÉMICA y AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER para otorgar el titulo de Bachiller en la Modalidad ACADÉMICA, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 00059 DEL 02 DE ENERO DE 2003 Y DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN EL DECRETO NACIONAL No. 3011 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1997.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media ACADÉMICA , llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

JOANNY PALACIOS ARBOLEDA
C.C. 1.096.188.447 DE BARRANCABERMEJA

es fiel copia tomada del Acta Original General No 06 de fecha 10 noviembre que consta de 38 estudiantes y que inicia con el nombre de Afanador Afanador oliver y cierra con el nombre de Villalobos Carrillo Rafael

Firmada y sellada por LILIANA BALLESTAS PEREZ (Rector(a))

y CLER DE BALLESTAS (Secretario(a)).

Dada en BARRANCABERMEJA a los 10 dias del mes de noviembre del año 2010

Firmado y Sellado por

Rector(a) LILIANA BALLESTAS PEREZ
C.C. No. 63.469.910 de Barrancabermeja

Secretario(a) CLER DE BALLESTAS
C.C. No. 28.007.060 de Barrancabermeja

Diploma No. 24

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Nit. 900503760-3

CERTIFICA QUE:

El señor Joanny Palacios Arboleda identificado con cedula 1.096.188.447 de Barrancabermeja, presto servicios de APOYO LOGISTICO para nosotros desde el 15 de octubre de 2022 hasta 30 de septiembre de 2023.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Cel. 312 3474292
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

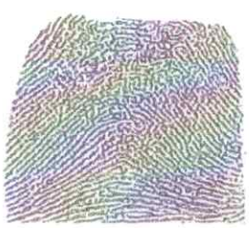
NUMERO 1.096.188.447

PALACIOS ARBOLEDA
APELLIDOS

JOANNY
NOMBRES

JOANNY PALACIOS
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-NOV-1986
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA | O+ G. S. RH | M SEXO

29-ABR-2005 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2701900-59140341-M-1096188447-20050901 0067205244N 02 184607065

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Numero de formulario: 14956981549

(415)7707231899641(8020) 000001495698154 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 0 9 6 1 8 8 4 4 7 | 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja | 2 9

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesion iliquida 2	Cedula de Ciudadania 1 3	1 0 9 6 1 8 8 4 4 7	2 0 0 5 \| 0 4 \| 2 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALACIOS	ARBOLEDA	JOANNY	

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal:
CA 8 BRR MANANTIALES DE PALMIRA

42. Correo electrónico: joannypalaciosarboleda@gmail.com

43. Código postal: | 44. Teléfono 1: 3 1 0 8 8 7 6 6 5 5 | 45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupacion	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 1 \| 1 0 \| 1 2	8 2 1 1	2 0 1 7 \| 1 0 \| 0 2	8 2 9 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio: 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-10-17 09:32:30

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación de Registro Único Tributario -RUT-, debera ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre: PALACIOS ARBOLEDA JOANNY
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 17-10-2023 09:32:56 AM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.047-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JOANNY PALACIOS ARBOLEDA

CONTRATO No:	**047-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	JOANNY PALACIOS ARBOLEDA
C.C:	1.096.188.447 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, JOANNY PALACIOS ARBOLEDA, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.096.188.447 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.047-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JOANNY PALACIOS ARBOLEDA

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

JOANNY PALACIOS

JOANNY PALACIOS ARBOLEDA
C.C. 1.096.188.447 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JOANNY PALACIOS ARBOLEDA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.188.447 de Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma: JOANNY PALACIOS

Nombre: JOANNY PALACIOS ARBOLEDA

C.C. 1.096.188.447 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JOANNY PALACIOS ARBOLEDA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.188.447 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: JOANNY PALACIOS

Nombre: JOANNY PALACIOS ARBOLEDA

Cedula No. 1.096.188.447 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa El Castillo

Barrancabermeja – Santander

Reconocido Oficialmente por la Secretaria de Educación Municipal segun resolucion No 12480 del 28 de octubre de 2002.

Confiere a

JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ

IDENTIFICADO (A) CON C.C. Nº 1.000.479.760 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formacion integral correspondientes al nivel de Educacion Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. del Colegio Ciclos lectivos Especiales Integrados C.L.E.I. según los planes y programas vigentes, conforme al Decreto 3011 de 1997

Hernán Parra Rueda
C.C. Nº 13.373.163 de Bucaramanga
Rector

Leidy Viviana Padilla Gil
C.C. Nº 1.101.681.xx de Barrancabermeja
Secretaria Académica

Anotado en el control interno del plantel en el Libro Nº 004 Folio 20 Diploma Nº 21

Dado en Barrancabermeja, a 3 de Diciembre del año 2021

CamScanner

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

El señor JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.000.472.760 de Barrancabermeja, prestó sus servicios en nuestra empresa como APOYO LOGÍSTICO desde el 3 de Enero de 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.000.472.760
PEÑALOZA HERNANDEZ

APELLIDOS

JUAN MANUEL

NOMBRES

Juan Peñaloza
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-JUN-2002
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

31-JUL-2020 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO



P-2701900-01150963-M-1000472760-20200804 0071405667A 1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141150740117

(415)7707212489984(8020) 000014115074011 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 0 4 7 2 7 6 0	5	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1000472760	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEÑALOZA	HERNANDEZ	JUAN	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CL 27 # 60 - 17 BRR BUENAVISTA

42. Correo electrónico: juanmanuelpenalozahernandez@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 0 3 1	3 1 0 7 0 6 8 3 8 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEÑALOZA HERNANDEZ JUAN MANUEL

985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-12-2024 06:49:01PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.048-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ

CONTRATO No:	**048-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ
C.C:	1.000.472.760 De Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.000.472.760 De Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.048-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

Juan Peñaloza

JUAN MANUEL PEÑALOZA
HERNANDEZ
C.C. 1.000.472.760 De Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.472.760 De Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma: Juan Peñaloza

Nombre: JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ

C.C. 1.000.472.760 De Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.472.760 De Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit: 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Juan Peñaloza

Nombre: JUAN MANUEL PEÑALOZA HERNANDEZ

Cedula No. 1.000.472.760 De Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE MANUEL DE JESUS MARTINEZ

La República de Colombia y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Real de Mares

Barrancabermeja - Santander

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 16259 del 5 de Diciembre de 2002 y autorización de funcionamiento del Programa de Articulación de la Educación Media, según resolución No.1661 del 23 de Noviembre de 2012 de la Secretaría de Educación Municipal

Confiere a:

Manuel De Jesús Martínez Torres

T.I 980513-63027 de Barrancabermeja (Sder)

El Título de:

Bachiller Académico

C.A.P. SENA: Técnico en Sistemas

Por haber alcanzado las competencias correspondientes al Nivel de Educación Media Académica y de acuerdo al plan de estudios establecido en el Proyecto Educativo del Colegio.

Rectora

Cra. Rosa Orquídea Pinzón

Anotado en el control interno del Plantel, en el

Libro de Diplomas No. 01 Folio No. 050 Diploma No 243

Dado en Barrancabermeja el 03 de Diciembre del año 2014

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

INSTITUCION EDUCATIVA

COLEGIO REAL DE MARES

BARRANCABERMEJA

Registro DANE: 168081000351

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Santander según resolución No. 14259 de Diciembre 5 de 2002 y autorización de funcionamiento del Programa de articulación de la Educación Media, según resolución No. 1661 del 23 de Noviembre de 2012 de la Secretaría de Educación Municipal

Acta de Grado

En la ciudad de Barrancabermeja a los 5 días del mes de diciembre del año 2014 se reunieron en la rectoría del Institución Educativa Colegio Real de Mares, la comisión de Promoción y Evaluación con el fin de formalizar la proclamación y graduación de los estudiantes de último grado, Institución aprobada hasta UNDECIMO GRADO en el nivel de Educación Media Académica.

La suscrita rectora y secretaria, después de comprobar la situación legal y académica de cada estudiante del grado undécimo en el nivel de Educación Media y confrontar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

C.A.P. SENA: TÉCNICO EN SISTEMAS

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relaciona a continuación:

Manuel De Jesús Martínez Torres

T.I 980513-63027 de Barrancabermeja (Sder)

Con lo anterior se da cumplimiento a lo ordenado en la Ley General de Educación.

Es copia en lo pertinente del acta general de graduación Nº. 022 de diciembre 5 de 2014 contenida en el libro general de actas de grado de la Institución Educativa Colegio Real de Mares.

Firmada y sellada por: Esp. Rocío Sepúlveda Patiño, Rectora.

Esp. Rocío Sepúlveda Patiño

Barrancabermeja, diciembre 5 de 2014

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

El señor Manuel de Jesús Martínez Torres, identificado con cédula de ciudadanía 1.096.247.693 de Barrancabermeja, prestó sus servicios en nuestra empresa como APOYO LOGÍSTICO desde el 1 de Marzo hasta el 30 de Diciembre 2023.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.096.247.693
MARTINEZ TORRES

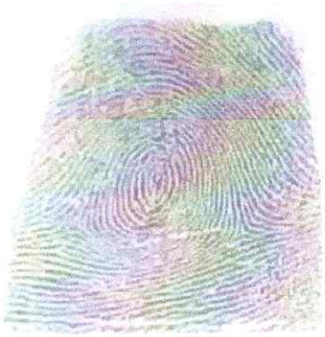
APELLIDOS

MANUEL DE JESUS

NOMBRES

Manuel Martinez Torres
FIRMA





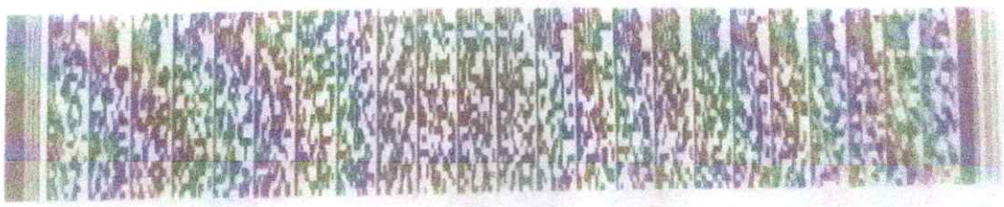
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1998
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-MAY-2016 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2701900-00841290-M-1096247693-20160728 0050529128A 1

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

001

2 Conversión: 1 3 Actualización de oficio

4 Número de formulario: 14536971691

5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 1090247693 6 Dv. 12 Dirección seccional: Bucaramanga y Aduanas de Barrancabermeja 29 13 Fecha expedición

IDENTIFICACIÓN

24 Tipo de documento: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25 Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3
26 Número de identificación: 1090247693
27 Lugar de expedición: COLOMBIA
28 País: 169
29 Departamento: Santander 68
30 Ciudad / Municipio: Barrancabermeja 081
31 Primer apellido: MARTINEZ
32 Segundo apellido: TORRES
33 Primer nombre: MANUEL
34 Otros nombres: DE JESUS
35 Razón social:
36 Nombre comercial:
37 Sigla:

UBICACIÓN

38 País: COLOMBIA 169
39 Departamento: Santander 68
40 Ciudad/Municipio: Barrancabermeja 081
41 Dirección principal: CR 60 29 B 21 BRR BUENAVISTA
42 Correo electrónico: mdjm117@hotmail.com
43 Código postal:
44 Teléfono 1: 3125360877
45 Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46 Código: 8299 — 47 Fecha inicio actividad: 20130711
Actividad secundaria — 48 Código — 49 Fecha inicio actividad
Otras actividades — 50 Código 1 2

Ocupación

51 Código — 52 Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53 Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54 Código:

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55 Forma 56 Tipo Servicio 1 2 3

57 Web:

58 CIIU:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Unico Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos: SI [] NO [X] 60 No. de Folios: 0

La inscripción, actualización, cambio de responsabilidad, cese de actividades, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario -RUT-, deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se iniciará en los procedimientos administrativos sancionatorios a que haya lugar. Parágrafo del artículo 15 del Decreto 2645 de 2011. Una vez inscrita la información se presume fue informada y suscrita bajo la gravedad de juramento. (Art. 10 R-000-12).

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la Dian realice

884 Nombre: ACTUACION DE OFICIO AUTOMATICA

885 Cargo:

Fecha grabación: 13/07/2014

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.049-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y MANUEL DE JESUS MARTINEZ

CONTRATO No:	**049-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	MANUEL DE JESUS MARTINEZ
C.C:	1.096.247.693 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, MANUEL DE JESUS MARTINEZ, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.096.247.693 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.049-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y MANUEL DE JESUS MARTINEZ

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

MANUEL DE JESUS MARTINEZ
C.C. 1.096.247.693 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

MANUEL DE JESUS MARTINEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.247.693 de Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma: Manuel Martinez

Nombre: MANUEL DE JESUS MARTINEZ

C.C. 1.096.247.693 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, MANUEL DE JESUS MARTINEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.247.693 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Manuel Martinez Torres

Nombre: MANUEL DE JESUS MARTINEZ

Cedula No. 1.096.247.693 de Barrancabermeja

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE DANNY ALEXANDER PALENCIA

La República de Colombia y en su nombre

FUNDETEC

FUNDACION EDUCATIVA Y TECNICA PARA EL PROGRESO UNIVERSAL

FUNDETEC

BARRANCABERMEJA SANTANDER

Reconocido oficialmente por la Secretaria de Educación del Municipio de Barrancabermeja Segun Resolucion No. 1169 del 03 de Agosto del 2018, para Educación Formal segun el Decreto 3011 de 1997, en los niveles de Básica y Media, Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI

Confiere A:

Dany Alexander Palencia

Identificado (a) con C.C.N° 1.005.188.417 de Barrancabermeja

El Título de:

BACHILLER

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media Académica, de ciclos especiales integrados CLEI, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional PEI.

CIENCIA Y TECNOLOGIA

Freddy Alberto García Hernández
Rector

Sonia Luz Serna Contreras
Secretaria

Anotado en el control interno del libro No. 01 Folio No. 114
Dado en Barrancabermeja a los 11 días del mes de JULIO del año 2020

FUNDETEC
BACHILLERATO CLEI
Resolución N° 1168/08/2018 Secretaria de Educación de Barrancabermeja (Bucaramanga)
CODIGO DANE 368081003928 - CODIGO ICFES 727966 - NIT 900166806-6
PBX: 6320314 - 6019553
fundetecvirtual@gmail.com
www.fundetecolombia.edu.co

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

Nombre: INSTITUTO FUNDETEC **FUNDACIÓN EDUCATIVA Y TÉCNICA HACIA EL PROGRESO INDUSTRIAL**

Teléfonos: 6320314 - 6019553

INSCRIPCIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BARRANCABERMEJA: 1168 del 08 de Agosto del 2018.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En el Municipio de Barrancabermeja a los 11 días del mes de Julio de 2020, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado de media vocacional. Los suscritos RECTOR Y SECRETARIA, en la sala de ceremonia del Instituto FUNDETEC. Institución aprobada con Resolución No 1168 del 08 de Agosto de 2018 se procede a otorgar el Título de Bachiller; Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relaciona a continuación:

Dany Alexander Palencia

Identificado (a) con C.C:N° 1.005.188.417 de Barrancabermeja

Es fiel copia tomada del Acta original No 114 de fecha 11 de Julio de 2020 que consta de 150 alumnos que comienzan con el nombre de **ALEXANDER RODELO PÉREZ** y se cierra con el nombre de **ZAIDA LUZ COGOLLO DE PEÑA.**
Firmado y sellado por **FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ** (Rector) y **SONIA LUZ SIERRA CONTRERAS** (Secretaria).

Dada en Barrancabermeja a los 11 días del mes de Julio de 2020.

FREDDY ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ
RECTOR
C.C: N° 91.487.893 de Bucaramanga

SONIA LUZ SIERRA CONTRERAS
SECRETARIA
C.C: N° 63.543.243 de Bucaramanga

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S
NIT 900503760-3

CERTIFICADO LABORAL

El señor Dany Alexander Palencia, identificado con cédula de ciudadanía 1.005.188.417, prestó sus servicios en nuestra empresa como APOYO LOGÍSTICO desde el 1 de Marzo de 2022 hasta el 30 de diciembre 2023.

Este certificado se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
Representante Legal
J&M Soluciones Seguras S.A.S.
Celular: 3123474292



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.005.188.417
PALENCIA

NOMBRES
DANY ALEXANDER

FIRMA

Palencia



FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-2000
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

03-JUL-2018 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

INDICE DERECHO

A-2701950-01220597-M-1005188417-20210304 0073660777A 1 8501554267

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14968575817

(415)7707212489984(8020) 000001496857581 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 5 1 8 8 4 1 7 4		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 5 1 8 8 4 1 7	2 0 1 8 0 7 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PALENCIA		DANY	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 39 84 27 BRR CAMINOS DE SAN SILVESTRE

42. Correo electrónico: danipalencia40@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3 1 1 5 4 9 1 1 6 3 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 8 0 7 0 9	9 3 1 9	2 0 2 3 1 2 2 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
53. Código:									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO X | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2023-12-20 14:30:23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT) deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se iniciarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante: Dany Palencia 1005188417

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

584. Nombre: ROJAS [illegible] MARLON JAIR

585. Cargo: Gestor

Fecha generación documento PDF: 20-12-2023 02:30:40PM

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.050-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y DANNY ALEXANDER PALENCIA

CONTRATO No:	**050-2024**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	**J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS** R/L: FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
NIT:	900503760-3
CONTRATISTA:	DANNY ALEXANDER PALENCIA
C.C:	1.005.188.417 de Barrancabermeja
OBJETO:	APOYO LOGISTICO
VALOR:	**$125.000 / DIA**
PLAZO DE EJECUCION:	UN (1) DÍA

Entre las partes, por un lado Fabiola Esther Mejía García, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja, representante legal de J&M Soluciones Seguras SAS, con NIT 900503760-3, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATANTE, y por el otro, DANNY ALEXANDER PALENCIA, domiciliado en la ciudad de Barrancabermeja identificado con cedula de ciudadanía 1.005.188.417 de Barrancabermeja, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denomina como EL CONTRATISTA, ambos mayores de edad, identificados como aparece al pie de las firmas, se celebra el presente Contrato de prestación de servicios, en adelante denominado "Contrato", de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERA: El Contratante acuerda contratar los servicios del Contratista, quien se compromete a suministrar los siguientes servicios profesionales en los términos detallados a continuación:

Parágrafo: Prestar los servicios de APOYO LOGISTICO para el evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" que se llevara a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024/

SEGUNDA: Plazo de Ejecución. El término de duración del presente contrato será por UN (1) DÍA, contados a partir de la firma del mismo, el cual tiene como objeto las actividades descritas adelante, además de aquellas que por la naturaleza del mismo resulten pertinentes.

TERCERA: Valor. EL CONTRATANTE pagará a EL CONTRATISTA una suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000) por la totalidad de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción por parte de EL CONTRATANTE.

Parágrafo. Forma de Pago. El valor descrito en esta cláusula se pagará así: Se cancelará en un pago total al finalizar la actividad.

CUARTA: Subcontratación, EL CONTRATISTA se compromete a asumir las cargas contractuales u obligaciones laborales resultado de relaciones externas al presente vínculo, que tengan por finalidad el cumplimiento total o parcial del objeto contractual.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.050-2024 SUSCRITO ENTRE EL J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S Y DANNY ALEXANDER PALENCIA

Parágrafo: EL CONTRATISTA se compromete a mantener indemne al CONTRATANTE de las acciones legales que sus dependientes ejerzan en su contra.

QUINTA: Confidencialidad. El Contratista se compromete a mantener la confidencialidad de cualquier información a la que tenga acceso en el desempeño de sus funciones, incluyendo datos sobre las rutas, clientes, mercancías o pasajeros. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente aún después de la terminación del presente contrato.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente contrato, el 31 de diciembre de 2024.

EL CONTRATANTE,

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

EL CONTRATISTA,

DANNY ALEXANDER PALENCIA
C.C. 1.005.188.417 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

CUENTA DE COBRO

J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S.

Identificado Nit: 900503760 - 3

Debe a:

DANNY ALEXANDER PALENCIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.188.417 de Barrancabermeja

La suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($125.000), por concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en el distrito de Barrancabermeja.

Atentamente.

Firma: Dany Palencia

Nombre: DANNY ALEXANDER PALENCIA

C.C. 1.005.188.417 de Barrancabermeja

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, DANNY ALEXANDER PALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.005.188.417 de Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como APOYO LOGISTICO para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Dany Palencia

Nombre: DANNY ALEXANDER PALENCIA

Cedula No. 1.005.188.417 de Barrancabermeja

ÍTEM 2.2.2

DESCRIPCIÓN: Personal graduado en educación media como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de novenas comunales de carácter formal.

ESPECIFICACIONES: Personal graduado en educación media como presentador con seis (06) meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal. Cada presentación tendrá una duración de mínimo cuatro (4) horas. Incluye vestuario. La metodología de presentación queda a cargo del supervisor.

UNIDAD: Persona/ Presentación
TIEMPO: 1
CANTIDAD: 2

Para el evento de Fandango, se contó con la destacada participación del presentador Samuel David Pacheco Montesino, reconocido por su amplia trayectoria en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal. Su profesionalismo y carisma fueron clave para mantener la energía y el dinamismo del evento, logrando una conexión especial con el público.

El evento dio inicio el 31 de diciembre a las 8:00 p. m. y se extendió hasta el 1 de enero a las 6:00 a. m., brindando a los asistentes una celebración inolvidable llena de música, tradición y alegría.

Los registros fotográficos correspondientes al ítem se encuentran en el informe titulado *"Informe Final de Evidencias Fotográficas", Ítem 2.2.2.*

CONTRATO No. 4917-24 "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"	J&M Soluciones Servicios para todos!

DOCUMENTOS DE SAMUEL DAVID PACHECO MONTESINO



SAMUEL PACHECO

Presentador

Presentador con seis meses de experiencia en la conducción de eventos artísticos y culturales de carácter formal, incluyendo novenas de Navidad. Destacado por habilidades en comunicación, improvisación y manejo de públicos diversos. Capaz de crear una atmósfera cálida y profesional, ideal para eventos familiares y tradicionales.

3022776574 - 3106888055

Samuelpacheco614@gmail.com

Transv 34c #60 B 60

HABILIDADES

- Comunicación
- Improvisación
- Manejo de público
- Resolución de imprevistos en vivo
- Trabajo en equipo

EXPERIENCIA

Conductor de Eventos Artísticos y Culturales
J&M Soluciones Seguras SAS - Barrancabermeja
Ene - 2023 - Dic 2023

- Actué como maestro de ceremonias en eventos formales, presentando artistas, ponencias y espectáculos.
- Diseñé guiones y esquemas para garantizar el flujo adecuado de los programas.
- Mantuve una relación positiva con organizadores y asistentes, recibiendo retroalimentación favorable.

Presentador de Novenas Navideñas
J&M Soluciones Seguras SAS - Barrancabermeja
Diciembre - 2022

- Dirigí novenas de Navidad en espacios comunitarios y corporativos, logrando una experiencia festiva e inclusiva para los asistentes.
- Realicé la presentación de villancicos, oraciones y dinámicas interactivas para mantener la atención del público.
- Coordiné con equipos técnicos y artísticos para garantizar el éxito de cada evento.

EDUCATION

Bachiller Tecnico

Colegio Institución educativa Diego Hernandez de Gallegos
2011

La República de Colombia y en su nombre, la

Institución Educativa Diego Hernández de Gallegos

Barrancabermeja Santander

Aprobada por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 12500 del 29 de Octubre de 2002, en convenio con el Instituto Universitario de la Paz creado por Decreto No. 0331 de 1967 de la Gobernación de Santander

Confiere a

Samuel David Pacheco Montesino

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Medio Ambiente

Por haber cumplido los requisitos para su formación Integral correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional, P.E.I.

Rector

Secretaria

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro de Registro No. Folio No. Diploma No.

Dado en Barrancabermeja a de del año 2014

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS"

BARRANCABERMEJA - SANTANDER

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Jornada Mañana

RESOLUCION N°
INSCRIPCION DANE

En la ciudad de Barrancabermeja, a los 2 días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria Académica en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA "DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGOS"** institución aprobada hasta undécimo grado en el nivel de Educación Media Técnica y reconocida oficialmente por la Gobernación del departamento de Santander para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución N° 12503 de 28 de Octubre de 2002 y en Convenio con el INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ creado por Decreto 0311 de 1987 de la Gobernación de Santander.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, cumpliendo las exigencias del respectivo Proyecto Educativo Institucional, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER TECNICO
ESPECIALIDAD MEDIO AMBIENTE

A graduando(a) cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

SAMUEL DAVID PACHECO MONTESINO

Es fiel copia tomada del Acta Original General de Graduación N° 23 de fecha 2 de Diciembre de 2011 que consta de 85 estudiantes, que inicia con el nombre de Liseth Paola Argenta Serrano y termina con el nombre de Kevin Fabricio Rodriguez Ortiz.

Firmada y Sellada por Dr. GUSTAVO MORENO JEREZ Rector y LUZ MARINA HOYOS MEJIA Secretaria Académica.

Dada en Barrancabermeja, a 2 de Diciembre de 2011

FIRMADA Y SELLADA

Rector

GUSTAVO MORENO JEREZ
C.C. N° 13.351.209 de Pamplona

Secretaria Academica

LUZ MARINA HOYOS MEJIA
C.C. N° 28.015.777 de Barrancabermeja

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Nit. 900503760-3

CERTIFICA QUE:

El señor Samuel David Pacheco Montesino identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.224.687 expedida en Barrancabermeja presto sus servicios de Presentador de Novenas para nosotros desde el 01 de diciembre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2022.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los 31 días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Cel. 312 3474292
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Nit. 900503760-3

CERTIFICA QUE:

El señor Samuel David Pacheco Montesino identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.224.687 expedida en Barrancabermeja presto sus servicios de **Conductor de Eventos Artísticos y Culturales y Presentador** para nosotros desde el 01 de enero de 2023 hasta 31 de diciembre de 2023.

La presente se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja a los 31 días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

Fabiola Mejía G.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Cel. 312 3474292
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14747188174

(415)7707212489984(8020) 000001474718817 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1096224687	1	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 29	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1096224687	2011,12,06

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Santander 68	Barrancabermeja 081

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHECO	MONTESINO	SAMUEL	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Barrancabermeja 081

41. Dirección principal: CL 1 LT 43 B BRR ALTO FDE LOS ANGELES

42. Correo electrónico: samuelpacheco614@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3022776574	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9008	2015,09,29	8299	2014,10,31	8552	9329		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2021 - 03 - 13 / 11 : 50: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: PACHECO MONTESINO SAMUEL DAVID
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-12-2021 11:22:48AM



FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1993

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.87 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-DIC-2011 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2701900-00363113-M-1096224687-20120302 0029299736A 1 36174071

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.224.687
PACHECO MONTESINO
APELLIDOS
SAMUEL DAVID
NOMBRES

SAMUEL D PACHECO M
FIRMA



Powered by CamScanner

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, SAMUEL DAVID PACHECO MONTESINO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.096.224.687 Barrancabermeja, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados como PRESENTADOR para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024, en dos turnos. En marco de la ejecución del contrato No. 4917-24 cuyo Objeto es "APOYO PARA LOS EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE ADELANTE LA SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO EN EL MARCO DE LA FIESTAS NAVIDEÑAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Samuel D Pacheco M.

Nombre: SAMUEL DAVID PACHECO MONTESINO

Cedula No. 1.096.224.687 de Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096224687
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID PACHECO MONTESINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 45 N 78 - 45	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7953947794		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/12/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1154431196

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 380.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.800	$ 0	$ 380.800
SUBTOTALES:										**$ 380.800**	**$ 0**	**$ 380.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 297.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 297.500	$ 0	$ 0	$ 297.500
SUBTOTALES:													**$ 297.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 297.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.500	$ 12.500	$ 0	$ 0	$ 12.500
SUBTOTALES:									**$ 12.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.500**

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES / LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES | | | | | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1096224687
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID PACHECO MONTESINO
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CLL 45 N 78 - 45	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1951916905	TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			9		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/01/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4427238194
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			7953947794	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2024/12/26

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 108.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 700	$ 0	$ 108.800	$ 700	$ 109.500
SUBTOTALES:										**$ 108.800**	**$ 700**	**$ 109.500**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 85.000	$ 500	$ 0	$ 85.500
SUBTOTALES:													**$ 85.000**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 85.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 3.500	$ 3.500	$ 100	$ 0	$ 3.600
SUBTOTALES:									**$ 3.500**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 3.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | |

ÍTEM 2.3 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES

ÍTEM 2.3.1

DESCRIPCIÓN: Presentación artística de agrupación musical de banda folclórica de talla nacional, con mínimo veinte integrantes.

UNIDAD: Presentación/evento

TIEMPO: 1

CANTIDAD: 2

El 31 de diciembre de 2024, se llevaron a cabo dos destacadas presentaciones artísticas a cargo de reconocidas agrupaciones musicales de bandas folclóricas de renombre nacional.

- CORPORACIÓN MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL
- BANDA FOLCLÓRICA AIRES DE LA COSTA

DOCUMENTOS DE CORPORACIÓN MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL

SOBRE NOSOTROS

La corporación musical LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL es una entidad sin ánimo de lucro, constituida legalmente desde el 14 de mayo del 2014, que en la cual se ha desatacado por el aporte cultural que le ha hecho a la ciudad de Barrancabermeja y la región, desarrollando procesos de formación musical.

Con una gran trayectoria artística en la participación de concursos y festivales a nivel nacional, donde ha representado a la ciudad de Barrancabermeja y el departamento de Santander ocupando los primeros lugares en los diferentes concursos que se desarrollan en el territorio nacional como: festival de bandas en san Pelayo Córdoba, en Paipa Boyacá, Sincelejo Sucre, en la jagua de ibirico Cesar, Cantagallo Bolívar, Ramiriqui Boyacá, Aguachica cesar, entre otros.





Comunicate con nosotros

CALLE 77A #24-09
CELULAR: 312 3942180
CORREO ELECTRÓNICO: LAGRANBANDA26DEABRIL@GMAIL.COM - BARRIO 20 DE ENERO - BARRANCABERMEJA
@LAGRANBANDA26 - FACEBOOK/LA GRAN BANDA VEINTISÉIS DE ABRIL

CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL

NIT: 900.731.217-2

LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL

LGB26A

BCA

MISION

CONSOLIDAR UNA AGRUPACION DE MUSICA TRADICIONAL FOLCLORICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA CON EL PROPOSITO DE PROMOVER LA CULTURA A TRAVÉS DE LA MÚSICA, REALIZANDO PRESENTACIONES Y CONCIERTOS EN ACTOS PROTOCOLARIOS Y EVENTOS SOCIALES, CONTRIBUYENDO DE ESTA MANERA AL DESARROLLO CULTURAL DE NUESTRA REGIÓN Y PAÍS.



VISION

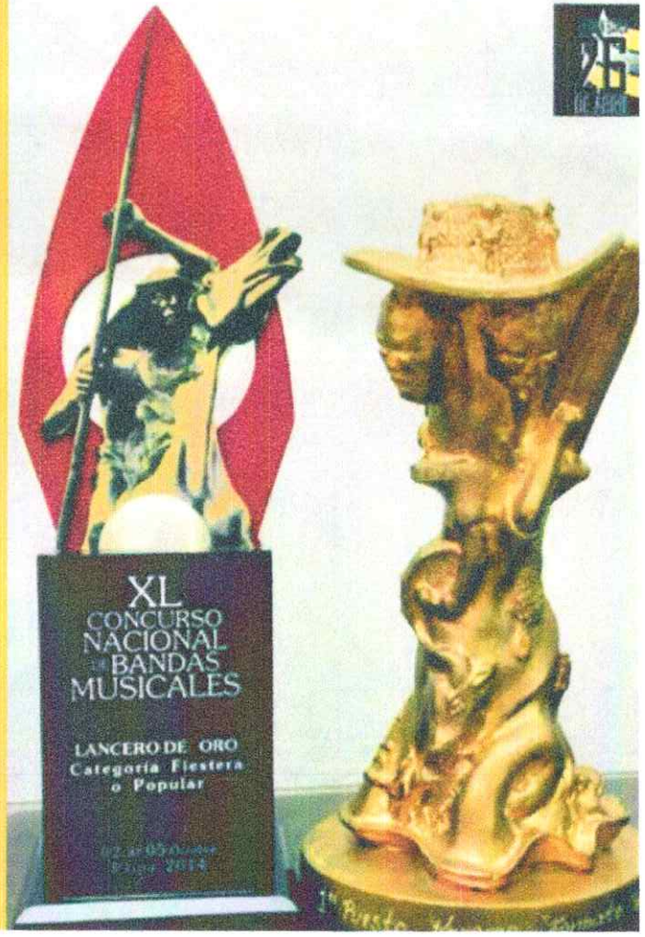
CONSOLIDAR UNA EMPRESA CULTURAL CON UN ALTO DESEMPEÑO MUSICAL, CON RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, OFRECIENDO UN PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE GRAN CALIDAD Y RESALTANDO NUESTRA CULTURA EN CADA UNO DE LOS ESCENARIOS DONDE NOS PRESENTEMOS.



QUE OFRECEMOS

NUESTROS SERVICIOS

- FORMACION MUSICAL A NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES ENTRE LOS 6 A 25 AÑOS
- PRESENTACION EN FERIAS Y FIESTAS
- EVENTOS MUNICIPALES
- ACTOS PROTOCOLARIOS
- EVENTOS PRIVADOS
- EVENTOS EMPRESARIALES
- FESTIVIDADES ESPECIALES (RELIGIOSOS, NAVIDEÑOS, ENTRE OTROS)
- ARREGLOS MUSICALES
- VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- MANTENIMIENTO A INSTRUMENTOS MUSICALES





CORPORACION MUSICAL
LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL
NIT: 900.731.217-2

CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL









La corporación musical **LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL** es una entidad sin ánimo de lucro, constituida legalmente desde el 14 de mayo del 2014, que en la cual se ha desatacado por el aporte cultural que le ha hecho a la ciudad de Barrancabermeja y la región, desarrollando procesos de formación musical.

Con una gran trayectoria artística en la participación de concursos y festivales a nivel nacional, donde ha representado a la ciudad de Barrancabermeja y el departamento de Santander ocupando los primeros lugares en los diferentes concursos que se desarrollan en el territorio nacional como: **festival nacional e internacional del porro en San Pelayo Córdoba, concurso de bandas musicales en Paipa Boyacá, Sincelejo Sucre, en la Jagua de Ibirico Cesar, Cantagallo Bolívar, Ramiriquí Boyacá, Aguachica cesar**, entre otros.

Calle 77ª No. 24-09 Celular: 312-3942180
Correo Electrónico: lagranbanda26deabril@gmail.com - Barrio 20 de enero – Barrancabermeja
@lagranbanda26 – Facebook/La Gran Banda Veintiséis De Abril

CORPORACION MUSICAL

INTEGRANTES
CLARINETES

- ✓ EIDIMIR NEGRETE VARGAS
- ✓ CC78075117
- ✓ VICTOR QUINTERO
- ✓ 1096192496
- ✓ CESAR PEREZ
- ✓ CC11039821
- ✓ ESMERALDA GARZON
- ✓ CC 10965843278
- ✓ LUIS ENRIQUE CENTENO
- ✓ CC 1046430375

PERCUSION

- ✓ JOSE QUINTERO BENITEZ
- ✓ CC1096203513
- ✓ CRISTIAN PALOMINO
- ✓ 1096200898
- ✓ ERLEY JIMENEZ
- ✓ CC 1050554870
- ✓ VICTOR OCAMPO
- ✓ CC 13569173

TROMPETAS

- ✓ JAHIVER MANZO MILLAN
- ✓ CC1096219308
- ✓ EDGAR ALVEAR GOMEZ

CORPORACION MUSICAL

- ✓ CC1042213622
- ✓ ADRIAN GOMEZ
- ✓ CC 1005185193
- ✓ JEAN CARLOS MEJIA

 CC 78763445

TROMBONES

- ✓ JHONATAN PEREZ ORTEGON
- ✓ CC 1096185168
- ✓ MIGUEL VILLANUEVA
- ✓ CC 1005220519
- ✓ ESTIVEN SANCHEZ CAMPUZANO
- ✓ CC 1005185656
- ✓ ESLEYDER SERRANO
- ✓ CC 1096227763

BOMBARDINOS

- ✓ JORGE NEGRETTE VARGAS
- ✓ CC 11036968
- ✓ MARCEL CONTRERAS
- ✓ CC 92261325

TUBA

- ✓ SERGIO ELIAS URIBE
- ✓ CC 91185196

Jorge Negrette V.

JORGE NEGRETTE VARGAS
DIRECTOR

Calle 77ª No. 24-09 Celular: 312-3942180
Correo Electrónico: lagranbanda26deabril@gmail.com - Barrio 20 de enero – Barrancabermeja
@lagranbanda26 – Facebook/La Gran Banda Veintiséis De Abril

CORPORACION MUSICAL
LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL
NIT: 900.731.217-2



Calle 77ª No. 24-09 Celular: 312-3942180
Correo Electrónico: lagranbanda26deabril@gmail.com - Barrio 20 de enero – Barrancabermeja
@lagranbanda26 – Facebook/La Gran Banda Veintiséis De Abril

Martes 07 de octubre de 2014 - 12:01 AM

Gran Banda 26 de Abril triunfó en Paipa, Boyacá

De entre un grupo de ocho de las mejores bandas musicales del país, la Gran Banda 26 de Abril se destacó por los arreglos a la canción 'El Guayabo de la Ye', de Lisandro Meza.

Compartir Imprimir Comentarios



Para la Gran Banda 26 de Abril este es el segundo reconocimiento desde el nacimiento del grupo. El primero fue el título obtenido en la 38° Festival del Porro, que se realizó en julio en San Pelayo, Córdoba. (Foto: Emmanuel Pérez Ortegón/VANGUARDIA LIBERAL)

Este fin de semana la Gran Banda 26 de Abril le entregó otro triunfo a Barrancabermeja al coronarse como la ganadora de la categoría Fiestera en el 40° Concurso Nacional de Bandas, que se realizó en Paipa (Boyacá) este fin de semana.

Durante un mes los 20 integrantes dedicaron sus ensayos a la preparación para este evento, que es considerado como uno de los más importantes en su clase a nivel nacional y fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Jorge Negrete, director de la Gran Banda 26 de Abril, reconoce que todo ese trabajo les valió para ser reconocidos por hacer el mejor arreglo musical al tema 'El Guayabo de la Yé de autoría de Lizandro Meza, quien fue homenajeado en esta versión del concurso.

"Hasta el último día estuvimos en ascuas porque realmente el nivel musical es muy bueno. Estuvimos compitiendo con otras ocho bandas, de las mejores del país", comentó el músico.

Como premio a su esfuerzo, la agrupación recibió por parte de la Corporación Concurso Nacional de Bandas de Música su premio a través de varios instrumentos musicales entre los que se incluyó dos congas, una flauta traversa y un kit de percusión.

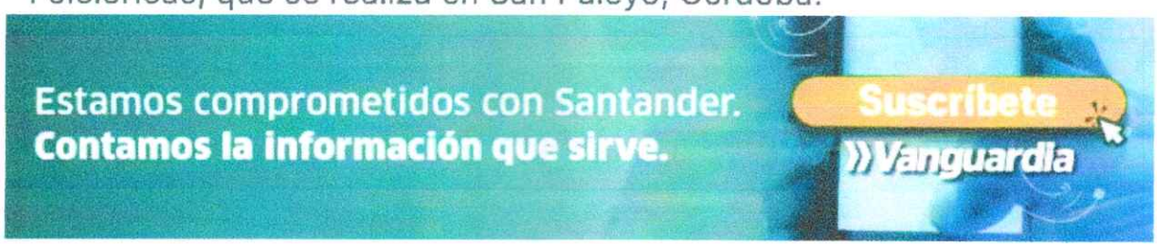
Además, de esta distinción la Gran Banda 26 de Abril se trajo a casa el premio especial a la simpatía, por su trabajo constante por mantener contacto con su público en redes sociales.

El concurso

El Concurso Nacional de Bandas se realiza hace 40 años en Paipa, Boyacá.

El 22 de septiembre de 2004, a través de la Resolución No. 1262, el Ministerio de Cultura declaró el certamen como bien de interés cultural de Colombia.

Este año los participantes estuvieron clasificados en las categorías Universitaria, Especial, Juvenil, Mayores y Fiestera. Esta última fue en la que se destacó la Gran Banda 26 de Abril, que el pasado primero julio había alcanzado el primer puesto en el 38° Concurso de Bandas Folclóricas, que se realiza en San Paleyo, Córdoba.



Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias aquí y únase a nuestro canal de Whastappacá.

Vanguardia

Síguenos en:

Servicios

Secciones

Clasificados

Publicaciones

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2025 - Bucaramanga - Colombia.
Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular Términos y condiciones
Política SAGRILAFT | Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FUNDACIÓN COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO
MARÍA VARILLA
NIT: 900839895-1

XXXIX FESTIVAL NACIONAL DEL PORRO

"AL PORRO Y SU DANZA SINUANA"
DEL 25 AL 29 DE JUNIO 2015
SAN PELAYO - CORDOBA

San Pelayo, Mayo 28 de 2015

Señor:
JORGE NEGRETE VARGAS
Director: LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL DE BARRANCABERMEJA
L.C.

Apreciado Maestro: la Fundación Complejo Cultural Nacional e Internacional del Porro María Varilla en convenio con la Alcaldía de San Pelayo se prepara nuevamente para seguir promocionando y difundiendo la música, danza, artesanías y gastronomía, a través del evento más importante en su género de toda Colombia, el Festival Nacional del Porro Pelayero: Versión "AL PORRO Y SU DANZA SINUANA" que se realizará del 25 al 29 de Junio 2015, rindiéndole homenaje a: JUAN GOSSAIN ABDALLAH Y RAFAEL "el Negro" GENES GUIILIN en el municipio de San Pelayo departamento de Córdoba, en su Nueva sede.

Como ustedes fueron los ganadores del concurso de bandas de música de viento en la versión XXXVIII de este festival le extendemos la invitación para que nos acompañen y participen como BANDA INVITADA ESPECIAL, en los puntos a desarrollar en el evento como son: Inauguración día 26 de Junio, Sábado 27 presentación especial, domingo 28 Gran desfile de aguadoras, Lunes 29 Desfile ofrenda floral y Clausura, en la cual harán entrega del trofeo a la banda ganadora de esta versión XXXIX.

Para la Fundación será un honor contar con su valiosa presencia y participación, se suscribe de usted.

ARMANDO BANDA ARTEAGA
Presidente de la Fundación

Evento

[Concierto didáctico]
Sábado 21, 5:00 p.m.
La Gran Banda 26 de Abril (música pelayera) (Barrancabermeja, Santander)
Director general Jorge Negrette, bombardino
Director César Pérez, arreglista, clar, saxo
Irene Celis, directora del Colectivo de mujeres bullerengueras
Músicas regionales

Marcel Segundo, bombardino; José Heriberto Quintero, bombo; Sergio Uribe, tuba; Anderson Torres, redoblante
Platillos: Óscar Barros; Harold Pájaro, percusión general
Trombones: Jonathan Pérez, Rafael Enciso, Javier Castro
Clarinetes: Eidimir Alfonso Negrete, Wilson Sánchez, Víctor Quintero
Trompetas: Jean Carlos Mejía, Milson Moscote, Alcibiades Moscote
Bailarinas: Irene Celis, Yenni Berrio, Laura Sibaja
Mauricio Gómez, representante legal

La Gran Banda 26 de Abril (Barrancabermeja)
A finales del año 1999 se formalizó la sociedad Banda 26 de Abril, integrada por músicos de diversas regiones del país. La banda comenzó un extenso recorrido por todo el territorio nacional, llevando la música de la Costa Atlántica en ritmos de porros, fandangos, puyas y cumbias, entre otros géneros tradicionales populares.

La agrupación ha recibido premios, reconocimientos y avances importantes en el Festival Nacional del Porro en San Pelayo, donde obtuvo el título de mejor banda, y recibió segundos y terceros puestos en composiciones inéditas; en Paipa (Boyacá), obtuvo el premio de mejor banda en categoría fiesteras, dirigida en ese concurso por el maestro César Augusto Pérez González. Ha participado también en encuentros internacionales, como el Baule d' Airs, en el Valle del Loiret (Francia).

Proyectos educativos y de divulgación de músicas regionales se han consolidado a través de talleres de interpretación y ensambles de música de bandas de la Costa Atlántica. Dentro de su producción se cuentan seis trabajos musicales, entre los que se destacan temas tan importantes como *La pollera colorá, La butaca, De barranca pa Pelayo* (segundo puesto en el Festival Nacional del Porro), *La puya del diablo, La puya en bombardino* y *Lorenza*, entre otras obras destacadas de las músicas tradicionales colombianas.

La banda está integrada por músicos en su mayoría cordobeses, como Jorge Negrette, César Pérez, Alfredo Berrocal y Jean Carlos Mejía. Los arreglos musicales son en varios temas desde la segunda producción musical del maestro César Pérez, que también se destaca como clarinetista desde comienzos del proyecto musical.

En los últimos tres años la banda ha tenido muchos cambios en el aspecto gerencial, a cargo del maestro Silvio Doria, quien lideró el proyecto de bandas años atrás y que actualmente se dedica a la gestión de formación musical en varios municipios. El proyecto, retomado por todos los integrantes, se convirtió en corporación musical. La Gran Banda 26 de Abril en la actualidad está legalmente constituida, con la dirección de uno de los fundadores activos, el maestro Jorge Negrette Vargas (bombardino principal), el maestro César Pérez (clarinetista y arreglista general) y Mauricio Gómez Durán como representante legal.

Jorge Antonio Negrette Vargas, dirección general
Oriundo del municipio de Lorica, departamento de Córdoba. Nació en 1978, y a los 17 años se inició en el ámbito de la música con la interpretación del bombardino, gracias al maestro Tobías Garcés. Desde muy joven formó parte de las bandas folclóricas de la Costa Atlántica. En el año 1999 decidió radicarse en la ciudad de Barrancabermeja (Santander). Gracias a su virtud como intérprete y arreglista ha pertenecido a varias agrupaciones musicales, como La Banda 26 de Abril, Orquesta Naiguatá, Agrupación Las Hijas de Doña Diana, Juancho Torres y su Orquesta, Orquesta Jean-Block, Orquesta Areito Son y Orquesta C-Tambo.

Estudió licenciatura en música en la Universidad del Atlántico. Actualmente es director general de La Gran Banda 26 de Abril, una de las mejores del país. En diferentes festivales ha obtenido premios como solista y hoy en día se consagra como uno de los mejores intérpretes de Colombia.

Volver al calendario de actividades (/Paginas/eventos-museo.aspx)

Colombia/Museo-Nacional-de-Colombia/220136205156)

Museo Nacional de Colombia

Carrera 7 N. 28-66 Bogotá, Colombia
Código Postal: 110311

Horario de Atención
Martes a domingo
9:00 a.m. a 5:00 p.m.

Contacto

Teléfono Conmutador:
+60(1) 381 6470
Correo para atención al ciudadano:
atencionalciudadano@museonacional.gov.co
Correo para información de prensa y eventos:
prensa@museonacional.gov.co
correo para visitas guiadas y atención a colegios:
actividadesdidacticas@museonacional.gov.co

Copyright © 2025

GOV.CO (https://www.gov.co)

(https://www.colombia.co)

Fecha expedición: 2024/12/27 - 14:39:26 **** **Recibo No.** S000635527 **** **Num. Operación.** 01-CAJADANI-20241227-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN 637f7Bkjcj

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL
SIGLA: LB26
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900731217-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : BARRANCABERMEJA
DOMICILIO : BARRANCABERMEJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503485
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 14 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 510,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CLLE 77 A NRO. 24 - 09
BARRIO : 20 DE ENERO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 68081 - BARRANCABERMEJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3123942180
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : lagranbanda26deabril@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CLLE 77 A NRO. 24 - 09
MUNICIPIO : 68081 - BARRANCABERMEJA
BARRIO : 20 DE ENERO
CORREO ELECTRÓNICO : lagranbanda26deabril@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : lagranbanda26deabril@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9002 - CREACION MUSICAL
OTRAS ACTIVIDADES : J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA
OTRAS ACTIVIDADES : R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE SANTANDER

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 14 DE MAYO DE 2064

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TIENE POR OBJETO O FINALIDAD PROMOVER, FOMENTAR Y DIFUNDIR LA MÚSICA Y LA CULTURA, PROCURANDO LA FORMACIÓN CULTURAL DE LOS SOCIOS Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO ORGANIZAR Y PROGRAMAR PROYECTOS PARA LA FORMACIÓN ARTÍSTICA DE LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS EN LA EDUCACIÓN INTEGRAL, ESPECIALMENTE Y PRINCIPALMENTE MEDIANTE LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA Y LA FORMACIÓN MUSICAL. PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. DE FORMA PRIORITARIO LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE MUSICAL POR MEDIO DE LA BANDA DE MÚSICA, Y DE LA ESCUELA DE MÚSICA. ASIMISMO PODRÁ CREAR ORQUESTAS, Y DEMÁS CONJUNTOS MUSICALES, CORALES. 2. LA CORPORACIÓN SE VINCULARÁ CON PROYECTOS O INICIATIVAS ENCAMINADAS AL MEJORAMIENTO EDUCATIVO EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y EN ESPECIAL A AQUELLAS QUE PROPENDAN POR EL RESCATE DE LA HERENCIA ANCESTRAL, LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD, LA DIVULGACIÓN CULTURAL Y EL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE ESPIRITUAL, CREATIVO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD. 3. FOMENTAR Y REALIZAR PRODUCCIONES MUSICALES, ASÍ MISMO ESTARÁ EN CONDICIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE CONCIERTOS, FESTIVALES, CERTÁMENES Y AUDICIONES DE CUALQUIER CLASE. 4. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE PRODUCCIONES MUSICALES. 5. OFRECER AL PÚBLICO ESPECTÁCULOS TALES COMO: CONCIERTOS, CONFERENCIAS, EXPOSICIONES, ENCUENTROS, CONCURSOS Y OTROS TENDIENTES A LA PROYECCIÓN DE LA MÚSICA FOLCLÓRICA COLOMBIANA Y A LA MÚSICA INTERNACIONAL, EN DONDE ESTÉ PRESENTE NUESTRO INSTRUMENTO AUTÓCTONO, DE BANDA FOLCLÓRICA PELAYERA. 6. PROPENDER EN LA SOSTENIBILIDAD DE LA MÚSICA FOLCLÓRICA COLOMBIANA CON ÉNFASIS EN LA MÚSICA DE LA REGIÓN CARIBE. 7. FOMENTAR ESPACIOS ACADÉMICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA MÚSICA FOLKLÓRICA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, CON ÉNFASIS EN LA INTERPRETACIÓN DE BANDA FOLCLÓRICA O PELAYERA. 8. PROMOVER Y ESTABLECER INTERCAMBIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS MERCED AL MANTENIMIENTO DE CORDIALES RELACIONES CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES AFINES DE COLOMBIA Y EL EXTRANJERO. 9. LA CORPORACIÓN TENDRÁ LA FACULTAD DE SER OPERADOR DE PROYECTOS, PRESTANDO LA ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ORGANIZACIONES, O A LAS ENTIDADES DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL O PRIVADAS QUE ASÍ LO REQUIERAN. DESARROLLO: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO PROPUESTO, LA CORPORACION PODRÁ INVENTARIAR Y CONSTRUIR RIGUROSAMENTE, CON EL MÁS FIEL ACOPIO DE DETALLES, LA HISTORIA GENERAL DE LA MÚSICA FOLCLÓRICA DE LA REGIÓN CARIBE Y VELAR POR SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. LA CORPORACION PODRÁ PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS ASOCIADOS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES. 3. DESARROLLAR Y APOYAR INVESTIGACIONES EN TEMAS RELACIONADOS, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN. 4. ELABORAR PROGRAMAS DE DIFUSIÓN A NIVEL COMUNITARIO, DE CORPORACIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD, A TRAVÉS DE PLANES DE PREVENCIÓN, SOBRE LOS ASUNTOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETIVO SOCIAL DE LA CORPORACION. 5. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SIGUIENTES SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. 6. ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO Y EN GENERAL REALIZAR TODAS LAS GESTIONES U OPERACIONES TENDIENTES A GARANTIZAR LA ESTABILIDAD FINANCIERA Y EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS. 7. DISEÑAR, EJECUTAR, EVALUAR Y SISTEMATIZAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE RECUPERACIÓN SOCIAL, QUE INCREMENTEN LAS CAPACIDADES, HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS DE LAS COMUNIDADES EN LIDERAZGO DEMOCRÁTICO, CONVIVENCIA PACÍFICA, PLANEACIÓN DE DESARROLLO LOCAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA. 8. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. 9. INCIDIR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA DEMOCRÁTICA Y PROPICIAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y DESARROLLO COMUNITARIO. 10. REALIZAR TODA CLASE DE

EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 11. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. 12. CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD, QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION Y QUE SIRVA PARA SU FORTALECIMIENTO Y PROYECCIÓN.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $ 510,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTÁ INTEGRADO POR: 1. LOS APORTES ECONÓMICOS, DONACIONES Y CUOTAS DE SUS MIEMBROS. 2. LAS DONACIONES, APORTES, SUBVENCIONES O LEGADOS PERMITIDOS QUE LE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, Y QUE LA CORPORACION ACEPTE. 3. LOS AUXILIOS QUE RECIBA DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS. 4. LOS PRODUCTOS, BENEFICIOS O RENDIMIENTOS DE SUS PROPIOS BIENES, SERVICIOS, INVERSIONES O ACTIVIDADES. 5. TODOS LOS DEMÁS BIENES QUE POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO O TITULO VALIDO INGRESEN A LA CORPORACION. PARAGRAFO I.- MONTO.- EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL, ES DE QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS COLOMBIANOS $510.000, APORTADOS POR LOS ASOCIADOS GESTORES. PARAGRAFO II.- LA ASAMBLEA GENERAL SEÑALARA, CUANDO FUERE NECESARIO, EL MONTO DE APORTES QUE LOS MIEMBROS DEBAN HACER Y LA JUNTA DIRECTIVA REGULARA DIFERENCIAS Y SU FORMA DE PAGO. PARAGRAFO III.- LOS RECURSOS DE QUE TRATA EL NUMERAL 2 INGRESARAN AL PATRIMONIO COMÚN DE LA CORPORACION, SALVO CUANDO POR VOLUNTAD DEL APORTANTE O DONANTE TENGAN DESTINACIÓN ESPECÍFICA. PARAGRAFO IV.- NO PODRÁN ACEPTARSE AUXILIOS, SUBVENCIONES, DONACIONES NI LEGADOS, CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICIÓN O EL MODO CONTRAVENGAN LOS PRINCIPIOS QUE INSPIRAN EL OBJETO DE LA CORPORACION.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NEGRETE VARGAS JORGE ANTONIO	CC 11,036,968

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ DURAN MAURICIO	CC 91,440,115

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	NEGRETE VARGAS EIDIMIR ALFONSO	CC 78,075,117

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS

:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	PEREZ GONZALEZ CESAR AUGUSTO	CC 11,039,821

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ FORERO WILSON ESTEBAN	CC 1,096,182,633

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	QUINTERO BENITEZ JOSE HERIBERTO	CC 1,096,203,513

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN ES EL DIRECTOR EJECUTIVO, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SU SUPLENTE LO REEMPLAZARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GOMEZ DURAN MAURICIO	CC 91,440,115

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA DEL 22 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 12297 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 14 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	NEGRETE VARGAS JORGE ANTONIO	CC 11,036,968

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. 2. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. 3. ESTABLECER CONJUNTAMENTE CON EL FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS QUE GARANTICEN UN DEBIDO CONTROL Y CUSTODIA DE LOS BIENES Y ACTIVOS DE LA CORPORACION. 4. PROVEER LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE TRABAJO RESPECTIVOS. 5. SUSCRIBIR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS Y DE MANEJO QUE LA INSTITUCIÓN REQUIERA O SEAN SOLICITADAS. 6. FIRMAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO LAS ÓRDENES DE DESEMBOLSO Y LOS GASTOS. 7. ORIENTAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LOS FUNCIONARIOS, Y REVISAR LAS ALERGIAS DE INTERVENCIÓN INSTITUCIONAL. 8. EN CONCORDANCIA CON LOS DIRECTORES COMPETENTES, ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES ANTE ENTIDADES OFICIALES, NO OFICIALES, PRIVADAS O PÚBLICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN. 9. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN, SUS PROGRAMAS Y SUS

PROYECTOS. 10. PRESENTAR CONJUNTAMENTE CON OTRO EJECUTIVO PERTINENTE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y GERENCIAL CON DESTINO A LA ASAMBLEA PARA QUE SEA ESTUDIADA Y APROBADA POR ESTA, PREVIO EXAMEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. CONVOCAR POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DE LA JUNTA DIRECTIVA, A SESIONES A LA ASAMBLEA GENERAL, DENTRO DE LOS TÉRMINOS ESTATUTARIOS. 12. EJECUTAR, BAJO LA DIRECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACION. 13. PLANEAR, ORGANIZAR Y EJECUTAR LA GESTIÓN DE LA CORPORACION. 14. CONTROLAR, CUSTODIAR Y MANEJAR EL FLUJO DE LOS INGRESOS DE LOS DINEROS, VALORES Y TÍTULOS QUE POR CUALQUIER CAUSA SE DESTINEN A LA CORPORACION POR SUS ASOCIADOS O POR TERCEROS Y VIGILAR SU RECAUDO. 15. MANTENER, USAR, MANEJAR Y APLICAR LOS DINEROS Y DEMÁS BIENES DE LA CORPORACION DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS Y LAS DISPOSICIONES ESPECIALES QUE SE APRUEBEN EN DEBIDA FORMA. 16. MANEJAR LAS CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, TÍTULOS, BONOS, PAPELES MERCANTILES Y OTRAS MODALIDADES EN ENTIDADES FINANCIERAS VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA CON LOS FONDOS DE LA CORPORACION Y A NOMBRE DE ELLA. 17. DIVULGAR PERIÓDICAMENTE LAS NOTICIAS DE LA CORPORACION EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLEZCAN. 18. CREAR, ANALIZAR Y PROPONER NUEVOS PROYECTOS DE SERVICIOS O DE INVERSIÓN, REALIZANDO SUS CORRESPONDIENTES ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD. 19. COORDINAR LA CREACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LIBRO DE MATRICULA O REGISTRO DE ASOCIADOS. 20. PROMOVER ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES CAPÍTULOS O GRUPOS DE PROYECTOS. 21. PROPONER LA REALIZACIÓN DE CERTÁMENES, ACTOS, PROGRAMAS, FOROS DE CUALQUIER ÍNDOLE TENDIENTES A PROMOVER Y FORTALECER LA CORPORACION, LOS CAPÍTULOS O LOS GRUPOS DE PROYECTOS. 22. EJERCER TODAS LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA LE ASIGNEN O LE DELEGUEN Y LAS QUE SEÑALEN LA LEY Y LOS REGLAMENTOS. PARAGRAFO.- EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO PODRÁ SER CONCURRENTE CON EL DE MIEMBRO O INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. SERÁN OPCIONALES LOS SIGUIENTES COMITÉS: A. EL DE COMPRAS, CONTRATOS Y FINANCIERO. B. EL DE PROYECTOS, PROMOCIÓN, MERCADEO, DIVULGACIÓN Y PUBLICIDAD. C. EL ACADÉMICO, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. D. EL INSTITUCIONAL. E. EL DE MEDIACIÓN INTERNA Y EXTERNA.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISIRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

Fecha expedición: 2024/12/27 - 14:39:27 **** **Recibo No.** S000635527 **** **Num. Operación.** 01-CAJADANI-20241227-0027

CODIGO DE VERIFICACIÓN 637f7Bkjcj

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 637f7Bkjcj

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14861425771

(415)7707212489984(8020) 000001486142577 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 2 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL

36. Nombre comercial	37. Sigla
	LB26

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 15 B 60 A 18 BRR AGUAS CLARAS

42. Correo electrónico magodu@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 5 8 7 2 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 4 0 5 0 7	9 0 0 2	2 0 1 4 0 5 0 7	5 9 2 0	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	5	5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 27-12-2024 12:26:35PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861425771

(415)7707212489984(8020) 000001486142577 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900731217	2	Impuestes y Aduanas de Barrancabermeja	29	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	
72. Número		
73. Fecha	20140422	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro	20140514	
77. No. Matrícula mercantil	00S05034485	
78. Departamento	68	
79. Ciudad/Municipio	081	
Vigencia		
80. Desde	20140422	
81. Hasta	20640514	

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	49	20140514		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861425771

(415)7707212489984(8020) 000001486142577 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 3 1 2 1 7	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 4 4 0 1 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	DURAN	MAURICIO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 5 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 3 6 9 6 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NEGRETE	VARGAS	JORGE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 11.036.968
NEGRETTE VARGAS
APELLIDOS
JORGE ANTONIO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1978
LORICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
30-ABR-1997 LORICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00162798-M-0011036968-20090714
0013447560A 1
29117234

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFICALES

Yo FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA en calidad de representante legal de la empresa J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S, identificada con Nit. 900.503.760-3, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que JORGE ANTONIO NEGRETE VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía No 11.039.821 de Lorica, actuando en condición de Representante de la agrupación musical CORPORACIÓN MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL identificada con numero de Nit. 900.731.217-2 y sus integrantes, han cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión, y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2022 Articulo 50 y Ley 828 de 2005 Articulo 1.

Del mismo modo certifico que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los dos (02) últimos meses.

Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a su cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que está obligado de conformidad con las normas vigentes.

Expedido en Barrancabermeja a los 31 días del mes de diciembre de 2024.

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal J&M
SOLUCIONES SEGURAS S.A.S

DIANA KATHERINE MANOSALVA ARDILA
C.C. 1093739818 de los patios
Contador Público TP-247886-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.739.818

MANOSALVA ARDILA
APELLIDOS

DIANA KATHERINE
NOMBRES



Diana Manosalva A.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1987
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

13-MAY-2005 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-2505400-55140882-F-1093739818-20050919 00492 05262B 02 195176715

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

247886-T



DIANA KATHERINE
MANOSALVA ARDILA
C.C. 1093739818
RES. INSCRIPCION 821 DEL 20/09/2018
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

255430 275424

Identificación Plástico S.A. 160017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 9 9 2 B F 0 E E E 7 E 0 1 3 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA KATHERINE MANOSALVA ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1093739818 de LOS PATIOS (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 247886-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 024-24

En Barrancabermeja, el día 31 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **JORGE ANTONIO NEGRETTE VARGAS,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.036.968 de Lorica representante de la **CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL**, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical de banda folclórica de talla nacional, con mínimo veinte integrantes; presentación llevada a cabo por "CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL", como parte del evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 31 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: carrera 24, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE M/CTE ($15.625.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

JORGE ANTONIO NEGRETTE VARGAS
C/C No. 11.036.968 de Lorica
Representante del grupo
CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS



CORPORACION MUSICAL
LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL
NIT: 900.731.217-2

Barrancabermeja, 31 de Diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, JORGE ANTONIO NEGRETTE VARGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 11.036.968 de Lorica, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical de banda folclórica de talla nacional, con mínimo veinte integrantes por CORPORACION MUSICAL LA GRAN BANDA 26 DE ABRIL para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma: Jorge Negrette V.

Nombre: JORGE ANTONIO NEGRETTE VARGAS
Cedula No. 11.036.968 de Lorica

Calle 77ª No. 24-09 Celular: 312-3942180
Correo Electrónico: lagranbanda26deabril@gmail.com - Barrio 20 de enero 3ra etapa

DOCUMENTOS DE BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA

Banda Folclórica Aires de la Costa

NIT. 92.096.589-2

LA BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA , ES UNA AGRUPACION MUSICAL DE BARRANCABERMEJA, fundada en 1998, y a lo largo de su trayectoria se ha desatacado por el aporte cultural que le ha hecho a la musical tradicional colombiana.

Contamos con una trayectoria artística en la participación de concursos y festivales a nivel nacional, donde ha representado a la ciudad de Barrancabermeja y el departamento de Santander.

VISION

Ser una entidad cultural que ofrezca servicios de calidad, apoyando a la transformación de la sociedad con la participación de jóvenes en los diferentes eventos artísticos, donde se dan a conocer como precursores de nuestras costumbres y tradiciones musicales fortaleciendo la cultura de nuestra región y país, fortaleciendo la paz y convivencia a través de la música desde nuestras comunidades.

MISION

Capacitar y dar oportunidad a los jóvenes talento que vienen ejerciendo la música como un proyecto de vida en la participación pro-activa en las bellas artes a través de la ejecución musical , de manera que contribuya al desarrollo emocional, cultural y educativo de los jóvenes para complementar su formación integral, académica y ética profesional.



NUESTROS SERVICIOS

- PRESENTACION EN FERIAS Y FIESTAS
- EVENTOS MUNICIPALES
- ACTOS PROTOCOLARIOS
- EVENTOS PRIVADOS
- EVENTOS EMPRESARIALES
- FESTIVIDADES ESPECIALES (RELIGIOSOS,
- NAVIDEÑOS, ENTRE OTROS.
- VENTA DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- MANTENIMIENTO A INSTRUMENTOS
- MUSICALES





Banda Folclórica
Aires de la Costa

REPERTORIO EN VIVO

PUYA:

- Puya el diablo
- La espina del bagre
- Puya en bombardino
- Pie peludo

PORRO TAPAO:

- La ñeka
- San Carlos
- El campeón
- Arranca teta

RITMO TRIECNICO:

- Butaca
- Butacón
- Caribe ardiente

CUMBIA:

- Pollera colora
- Baila Simon
- La rebuscona
- Candelaria

FANDANGO:

- 20 de enero
- Tres clarinete
- La mala palabra

MAPALE:

- Negrito tapetusa
- La amapola
- Candela

PORRO PALITOS:

- Rio sinu
- La Lorenza
- Soy pelayero
- El gavilán
- Sábado de gloria
- Mochila.
- Malala









RIDER BANDA

1 TUBA.

BONBARDIOS 1

BONBARDIOS 2

BONBARDIOS 3

CLARINETE 1

CLARINETE 2

CLARINETE 3

TROMBON 1

TROMBON 2 TROMBON 3 TROMBON 4

1 REDOBLABTE

1 PLATILLO

1 BOMBO

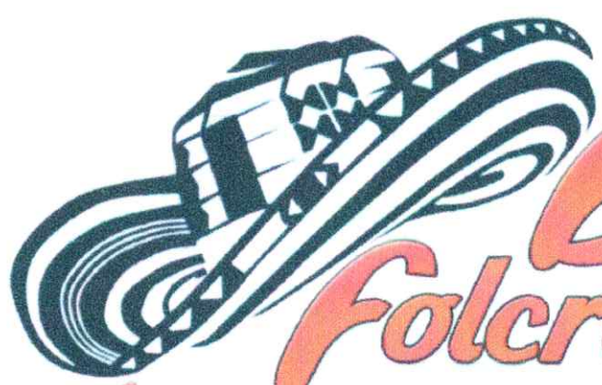
TROMPETAS 4

TROMPETAS 3

TROMPETAS 2

TROMPETAS 1

Banda Folcrórica
Aires de la Costa
Nit.91.449.120-5



Banda Folclórica
Aires de la Costa

Nit.91.449.120-5

Calle 35 # 41a 13 Planada del Cerro

Cels. 310 790 16 04 - 310 574 76 99

bandaairesdelacosta@hotmail.com

Barrancabermeja

Banda Folcrórica
Aires de la Costa
Nit.91.449.120-5

BANDA FOLCLÓRICA

AIRES DE LA COSTA

Fundada en 1998, con una larga trayectoria y reconocimiento nacional, ganadora de festivales, se ha destacado por promover y aportar al fortalecimiento de la música tradicional de bandas pelayeras.







Galardones, premios y reconocimientos

- ***Primer lugar en el festival nacional de bandas en san Pelayo Córdoba 2001***
- ***Primer lugar en el festival nacional de bandas en Barrancabermeja Santander 2004 y 2008***
- ***Segundo lugar en el festival nacional de bandas en california Santander 2023***
- ***Participación en el festival nacional de bandas en cantagallo Bolívar 2022***
- ***Participación como banda nacional en festival nacional de bandas en Sincelejo sucre 2006***
- ***Participación como banda nacional en el fandango de la 24 Barrancabermeja Santander desde el año 1999 al 2019 y 2022.***

Calle 35 No. 41A 13 Planada del Cerro **Cels.** 310 790 16 04 - 310 574 76 99
e-mail: bandaairesdelacosta@hotmail.com - Barrancabermeja

Banda Folclórica Aires de la Costa

Nit.91.449.120-5

NOMINA BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA

LISTA DE INTEGRANTES

CLARINETES

- Julio Ernesto Narvaez Olmedo: c.c 1050551727
- Wilson Esteban Sanchez: c.c 1096182633
- Bryan Ospino Quintana: c.c 1096247701
- Cistian Cruz Sierra: c.c 1005175994
- Dairo David Chavez Albis: c.c 1192796259

SAXOFON

- Ricardo Augusto Caceres Rodriguez: c.c 1096244616

TROMPETAS

- Argemiro Severiche Navarro: c.c 1098712470
- Reomir Antonio Navarro Moris: c.c 91435978
- Yeison Matos Cabrales: c.c 1051634541

TROMBONES

- Antonio Carlos Garces Montiel: c.c 1065372048
- Rafael Ricardo Enciso: c.c 13570573
- Hermes Alejandro Acevedo Castellanos: c.c 1096186164

BOMBARDINOS

- Bernal de Jesus Severiche Severiche: c.c 92096589
- Marcel Contreras Benites: c.c 92261325

TUBA

- Sergio EliasUribe Garcia: c.c 91185196

PERCUCION

- Jose Antonio Avila Caamaño: c.c 91449120 = Redoblante
- Wilson de Jesus Suarez Garcia: c.c 18856389 = Bombo
- Jonathan Daniel Fontalvo Londoño: c.c 1096222666 = Platillos

Calle 35 No. 41A 13 Planada del Cerro **Cels.** 310 790 16 04 - 310 574 76 99
e-mail: bandaairesdelacosta@hotmail.com - Barrancabermeja

Banda Folclórica
Aires de la Costa
Nit.91.449.120-5

BAILARINAS

- Danitza Torres Salguero: c.c 1096254050
- Mayerlis Rios Muñoz: c.c 1096192315

BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE

DIRECTOR GENERAL

Calle 35 No. 41A 13 Planada del Cerro **Cels.** 310 790 16 04 - 310 574 76 99
e-mail: bandaairesdelacosta@hotmail.com - Barrancabermeja

Cantagallo Bolívar, Agosto 30 de 2022.

CERTIFICADO

La Alcaldía Municipal de Cantagallo Bolívar con apoyo de la Secretaria de Educación Cultura y Deporte, certifica que la BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA participo en el IV Festival Nacional de Bandas, que se celebró en el Marco de las **Fiestas Patronales** de **Santa Rosa de Lima,** que se realizó del 27 al 28 de Agosto de 2022.

Participando como AGRUPACIÓN NACIONAL en este gran Festival, que trabaja por salva- guardar el folclor colombiano y fortalecer las manifestaciones artísticas y culturales de nuestro Municipio.

Cordialmente,

YUSNERIS CUELLAR PEREZ
Secretaria de Educación

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141023159237

(415)7707212489984(8020) 000014102315923 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 0 9 6 5 8 9	2	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	92096589	1 9 8 5 1 2 0 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Galeras 2 3 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SEVERICHE	SEVERICHE	BERNAL	DE JESUS

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal: CR 18 A 60 A 12 BRR PARNASO

42. Correo electrónico: bejese2502@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 7 0 3 1	3 1 0 7 9 0 1 6 0 4	3 1 1 2 3 9 8 3 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 7	2 0 2 4 0 2 0 1	8 5 5 1	2 0 0 6 0 3 3 0				2 4 5 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 22 / 13 : 53: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEVERICHE SEVERICHE BERNAL DE JESUS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-04-2024 01:55:57PM

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

92.096.589

SEVERICHE SEVERICHE

BERNAL DE JESUS



Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1967

GALERAS
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1985 GALERAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALAN VIEIRA

A-2701900-56195129-M-0092096589-20080609 00312 08161A 03 240324383

Powered by CamScanner

J&M Soluciones
Servicios para todos!

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 025-24

En Barrancabermeja, el día 31 de diciembre del año 2024, se reúnen, por una parte, **J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS**, identificada con NIT 900.503.760-3, representada legalmente por **FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.051.635.470 de Cantagallo, quien para los efectos de este documento se llamará en adelante el CONTRATANTE y por otra parte, **BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.096.589 de Galeras representante de la **BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA**, quien para los efectos de este documento se llamará EL CONTRATISTA, ambas partes, en pleno uso de sus facultades legales, celebran el presente contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA se compromete a realizar una Presentación artística de agrupación musical de banda folclórica de talla nacional, con mínimo veinte integrantes; presentación llevada a cabo por "BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA", como parte del evento "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES DE LA PRESENTACIÓN

a. Fecha: 31 de diciembre de 2024.
b. Lugar del evento: carrera 24, Barrancabermeja, Santander.
c. Condiciones técnicas: EL CONTRATANTE se compromete a proporcionar las instalaciones necesarias para la presentación, incluyendo: equipo de sonido, micrófono, luces y un escenario adecuado.

TERCERA: HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Valor de los honorarios: EL CONTRATANTE se compromete a pagar la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE M/CTE ($15.625.000) AL CONTRATISTA como honorarios por la presentación.

Forma de pago: el pago se realizará a la cuenta indicada por EL CONTRATISTA

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de lo pactado en la cláusula primera, el contratista manifiesta conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos y costos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad y se compromete con el Contratante a:

1). Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo.

2). Prestar sus servicios cuando con motivo del objeto del contrato el Contratante lo requiera.

3). Dedicar toda su capacidad y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

4). Acreditar afiliación a salud y pensión, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y Decreto 510 de 2003.

5) Que de conformidad con el artículo 13, literal a, numeral 1 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual fue modificado por el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, el contratista debe afiliarse de manera obligatoria al sistema general de Riesgos Laborales

6). Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

a. Garantizar las condiciones técnicas y logísticas necesarias para la presentación.
b. Cumplir con los pagos en los plazos establecidos.
c. Proveer seguridad adecuada durante el evento, si es necesario.
d. Informar a EL CONTRATISTA sobre cualquier cambio en las condiciones del evento con antelación suficiente.

SEXTA: INCUMPLIMIENTO

En caso de incumplimiento por parte de alguna de las partes, la otra parte podrá:

a. EL CONTRATANTE, Solicitar la resolución del contrato y la devolución de los pagos efectuados, en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATISTA.
b. EL CONTRATISTA, Retener los pagos realizados como anticipo en caso de incumplimiento por parte de EL CONTRATANTE.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN. El contrato podrá terminar por:

a. Mutuo acuerdo entre las partes.
b. Incumplimiento de las obligaciones por cualquiera de las partes.
c. Por causas de **fuerza mayor** o **caso fortuito** que imposibiliten el cumplimiento del contrato.

OCTAVA- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En el evento de ocurrir alguna o algunas diferencias entre las partes contratantes, derivadas u

originadas en la celebración y ejecución de este contrato, las partes solucionarán sus diferencias mediante la aplicación de los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: Arreglo directo; terminación por mutuo acuerdo; transacción; designación de un amigable componedor; si fracasaran los anteriores mecanismos se utilizará la conciliación, sin perjuicio de la aplicación de las cláusulas excepcionales.

NOVENA: DISPOSICIONES FINALES

Este contrato constituye el único acuerdo entre las partes y sustituye cualquier otro acuerdo previo.

Cualquier modificación al presente contrato deberá realizarse por escrito y estar firmada por ambas partes.

Las partes declaran que han leído, entendido y aceptado todas las cláusulas del presente contrato.

Declaraciones y Aceptación: En señal de conformidad, las partes firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Para constancia se firma por quienes intervienen:

EL CONTRATISTA

BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE
C.C No. 92.096.589 de Galeras
Representante del grupo
BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA

EL CONTRATANTE

FABIOLA ESTHER MEJÍA GARCÍA
C.C. No. 1.051.635.470 de
Cantagallo
Representante Legal
J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS

Banda Folclórica Aires de la Costa

Nit.91.449.120-5

Barrancabermeja, 31 de diciembre de 2024

PAZ Y SALVO

Yo, BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE identificado con cedula de ciudadanía No. 92.096.589 de Galeras, certifico que J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con numero de Nit. 900.503.760-3 se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto de los servicios prestados por Presentación artística de agrupación musical de banda folclórica de talla nacional, con mínimo veinte integrantes por BANDA FOLCLORICA AIRES DE LA COSTA para el evento de "FANDANGO CULTURAL NAVIDEÑO" llevado a cabo en la carrera 24, el día 31 de diciembre de 2024.

Este documento se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Firma:

Nombre: BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE

Cedula No. 92.096.589 de Galeras

Calle 35 No. 41A 13 Planada del Cerro Cels. 310 790 16 04 - 310 574 76 99
e-mail: bandaairesdelacosta@hotmail.com - Barrancabermeja

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92096589
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 18A N 60A-12	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4584030090			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/12/18	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9991191128

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN		APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800		$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800
SUBTOTALES:										**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN							SALUD						ARP																											
																											ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE												
1	CC 92096589	SEVERICHE BERNAL DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 92096589	$ 6.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0														

TOTAL	$ 377.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92096589
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 18A N 60A-12	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4585558137
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre AÑO	2024
DÍAS DE MORA:			0
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2025/01/02
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA			4584030090
TIPO DE PLANILLA:			N
PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	diciembre AÑO	2024
NÚMERO AUTORIZACIÓN:			99913089979
FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:			2024/12/18
N-CORRECCIONES			

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 752.000	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 812.000	$ 0	$ 812.000
SUBTOTALES:										**$ 812.000**	**$ 0**	**$ 812.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 587.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 587.500	$ 0	$ 0	$ 587.500
SUBTOTALES:													**$ 587.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 587.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23 POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.600	$ 24.600	$ 0	$ 0	$ 24.600
SUBTOTALES:									**$ 24.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 24.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES														
																											PENSIÓN									SALUD						ARP																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	CDM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU														
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																																				
1	CC 92096589	SEVERICHE SEVERICHE BERNAL DEJESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.300.000				NO							A											25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.300.000	$ 162.500	$ 0	$ 162.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000	$ 92096589	$ 8.800		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0														
2	CC 92096589	SEVERICHE SEVERICHE BERNAL DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 6.000.000				NO							C											25-14 COLPENSIONES	30	$ 6.000.000	$ 960.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.020.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 6.000.000	$ 750.000	$ 0	$ 750.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 6.000.000	$ 92096589	$ 31.400		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0														
3	CC 92096589	SEVERICHE SEVERICHE BERNAL DE JESUS	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 6.000.000				NO							R											25-14 COLPENSIONES	0	$ 4.700.000	$ 752.000	$ 30.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	Normal	$ 812.000	EPS037-NUEVA EPS	0	$ 4.700.000	$ 587.500	$ 0	$ 587.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	0	$ 4.700.000	$ 92096589	$ 24.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0														

TOTAL	**$ 1.424.100**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Scotiabank COLPATRIA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	92096589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			BERNAL DE JESUS SEVERICHE SEVERICHE
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CARRERA 18A N 60A-12	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	1951916921			TIPO DE PLANILLA:	N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO 2024		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/01/31			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	4427227915
NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	4585558137			FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA	2025/01/02

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 960.000	$ 0	$ 0	$ 30.000	$ 30.000	$ 4.900	$ 400	$ 1.020.000	$ 5.300	$ 1.025.300
SUBTOTALES:										**$ 1.020.000**	**$ 5.300**	**$ 1.025.300**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 750.000	$ 0	$ 3.800	$ 0	$ 750.000	$ 3.800	$ 0	$ 753.800
SUBTOTALES:													**$ 750.000**	**$ 3.800**	**$ 0**	**$ 753.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 31.300	$ 31.300	$ 200	$ 0	$ 31.500
SUBTOTALES:									**$ 31.300**	**$ 200**	**$ 0**	**$ 31.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |